
Tribunal Supremo de Puerto Rico
Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial

**COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA
FUNCIÓN NOTARIAL EN PUERTO RICO**
*INFORME SOBRE ACTIVIDAD NOTARIAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PARA LA RADIOGRAFÍA DEL NOTARIADO PUERTORRIQUEÑO*

2007

Tribunal Supremo de Puerto Rico
Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial

**COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA
FUNCIÓN NOTARIAL EN PUERTO RICO**
*INFORME SOBRE ACTIVIDAD NOTARIAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PARA LA RADIOGRAFÍA DEL NOTARIADO PUERTORRIQUEÑO*

2007

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
METODOLOGÍA.....	2
HALLAZGOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD NOTARIAL.....	4
CONCLUSIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD NOTARIAL.....	7
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO NOTARIAL	8
CONCLUSIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO NOTARIAL	21
RECOMENDACIONES	22

ANEJOS

TABLA I	Total de notarios y notarias por pueblo, barrio o urbanización, según registrados y registradas en la Oficina de Inspección de Notarías el 2 de noviembre de 2005
TABLA II	Notarios notificados y notarias notificadas por área geográfica y por sección del Registro de la Propiedad
TABLA III	Hallazgos en la Actividad Notarial – Resumen de actividad notarial en el Registro de la Propiedad – marzo 2007 – Faltas más comunes por sección
TABLA IV	Hallazgos en la Actividad Notarial – Análisis de la muestra del Resumen de Actividad Notarial en el Registro de la Propiedad – marzo 2007
TABLA V	Notarios notificados y notarias notificadas por pueblo y cantidad total en cada pueblo
TABLA VI	Notarios notificados y notarias notificadas por varias secciones del Registro de la Propiedad, ordenados y ordenadas de mayor a menor número de secciones por las que fueron notificados y notificadas
TABLA VII	Desglose de notificaciones por pueblo
TABLA VIII	Distribución de notarios notificados y notarias notificadas por sección del Registro de la Propiedad y ubicación de sus oficinas
TABLA IX	200 notarios y notarias con mayor volumen de escrituras autorizadas en el 2004, según registrados y registradas en la Oficina de Inspección de Notarías
TABLA X	Correspondencia por área geográfica entre las notificaciones del Registro de la Propiedad y los notarios y notarias con mayor volumen de escrituras autorizadas en el 2004

TABLA XI Comparación entre la cantidad total de notarios y notarias en cada pueblo y los que fueron notificados y notificadas por faltas en el Registro de la Propiedad

TABLA XII Resumen de faltas más comunes

ANEJO I Estudio sobre notificaciones de faltas por el Registro de la Propiedad

ANEJO II – TABLA A

Notificados, caducados y retirados por sección del Registro de la Propiedad, año fiscal 2004-2005

ANEJO II – TABLA B

Movimiento de documentos en el Registro de la Propiedad durante el año fiscal 2004-2005

ANEJO III – TABLA A

Notificados, caducados y retirados por sección del Registro de la Propiedad, año fiscal 2005-2006

ANEJO III – TABLA B

Movimiento de documentos en el Registro de Propiedad durante el año fiscal 2005-2006

INFORME SOBRE ACTIVIDAD NOTARIAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA LA RADIOGRAFÍA DEL NOTARIADO PUERTORRIQUEÑO

INTRODUCCIÓN

El 2 de septiembre de 2004, mediante la Resolución Núm. EC-2004-4, 162 D.P.R. 784 (2004), el Tribunal Supremo creó la Comisión para el Estudio y Evaluación de la Función Notarial en Puerto Rico con la encomienda de auscultar el ejercicio de la notaría en todas las regiones notariales en Puerto Rico para recomendar los cambios necesarios a la legislación y reglamentación pertinentes a la función notarial. Como parte de esta encomienda, la Comisión debía llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre cómo varía la práctica notarial en las distintas regiones notariales.

En cumplimiento con esta encomienda, la Comisión decidió hacer un estudio sobre la práctica notarial en sus diversas funciones y en todas las regiones notariales. La Comisión nombró a este estudio, la *Radiografía* del notariado puertorriqueño, cuyos hallazgos confía le permitirán presentar recomendaciones fundadas en la realidad de este grupo profesional.

Para organizar sus trabajos y recopilar información de varias fuentes, la Comisión se dividió en varias subcomisiones. La Subcomisión Práctica Notarial concluyó que una *radiografía* cabal exige, entre otros, un estudio sobre la relación entre la actividad notarial y el Registro de la Propiedad porque la función principal del Registro es calificar la validez jurídica de los documentos notariales que se someten a su consideración. En atención a esta función, la información que consta en el Registro permite conocer el estado de la práctica del notariado puertorriqueño porque señala muchos problemas del ejercicio de la notaría y sus efectos en la actividad económica y en la seguridad de los negocios jurídicos en Puerto Rico.

La Comisión en pleno coincidió con las conclusiones de la Subcomisión Práctica Notarial respecto a la valiosa información que, a través de las notificaciones de faltas y otros datos, se podría extraer del Registro de la Propiedad sobre la calidad de la práctica notarial y los efectos de la notaría en masa. De acuerdo con esta determinación, la recopilación y análisis de datos del Registro fue asignada a las comisionadas y Registradoras de la Propiedad, Gloria M. Oppenheimer Keelan y Lorraine Riefkohl Gorbea.

Las Comisionadas Oppenheimer Keelan y Riefkohl Gorbea, como parte del plan de trabajo que establecieron al inicio de su encomienda, determinaron que el estudio se realizaría a base de un análisis de las cartas de notificación enviadas por el Registro de la Propiedad a los notarios y

notarias en relación con los documentos presentados para su inscripción. Consideraron además, que su trabajo podría proveer información valiosa para las entidades encargadas de ofrecer educación jurídica continua.

METODOLOGÍA

El Registro de la Propiedad de Puerto Rico se compone de 29 Secciones que comprenden todos los pueblos de la Isla. En consideración a la imposibilidad de evaluar todas las notificaciones enviadas por todas las Secciones durante un año fiscal, se determinó realizar el estudio a base de una muestra de las notificaciones enviadas por 15 Secciones durante un mes dentro de los años 2004 a 2005. Se solicitó a las 15 Secciones escogidas que presentaran todas las notificaciones cursadas durante un mes en el cual no se hubiese notificado un proyecto de urbanización o condominio. Este requerimiento especial obedeció a que cuando las notificaciones incluyen algún proyecto de urbanización o condominio, el número de notificaciones enviadas no es representativo de la cantidad usual.

Las 15 Secciones del Registro seleccionadas incluyen 53 de los 78 pueblos de la Isla. Las Secciones estudiadas y los pueblos que comprenden son las siguientes:

Sección de Aguadilla: Aguada, Aguadilla, Isabela y Rincón.

Sección de Arecibo I: Arecibo.

Sección de Arecibo II: Camuy, Quebradillas y Hatillo.

Sección de Bayamón III: Vega Alta y Toa Alta y la parte norte de Bayamón.

Sección de Caguas II: San Lorenzo, Cidra, Juncos, Gurabo y Aguas Buenas.

Sección de Carolina I: Carolina.

Sección de Fajardo: Fajardo, Luquillo, Vieques, Culebra y Ceiba.

Sección de Guayama: Guayama, Arroyo, Patillas, Salinas, Maunabo y Santa Isabel.

Sección de Humacao: Humacao, Las Piedras, Naguabo y Yabucoa.

Sección de Manatí: Manatí, Ciales, Morovis, Barceloneta y Florida.

Sección de Mayagüez: Mayagüez, Añasco y Hormigueros.

Sección de Ponce I: Ponce, Villalba y Juana Díaz.

Sección de Ponce II: Guayanilla, Peñuelas y Yauco.

Sección de San Germán: San Germán, Cabo Rojo, Lajas, Guánica, Maricao y Sabana Grande.

Sección de San Juan I: Barrios de San Juan Antiguo, Puerta de Tierra, Santurce Norte hasta Isla Verde y Santurce Sur hasta Plaza Las Américas.

En estos 53 pueblos está ubicada la oficina de 7,670 notarios y notarias del total de 7,815 notarios y notarias, según estaban registrados en la Oficina de Inspección de Notarías (ODIN) en noviembre de 2005. Así mismo, según información provista por la ODIN, de estos 7,815 notarios y notarias, 3,961 pertenecían al área de San Juan. Véase la Tabla I.

Los notarios notificados y las notarias notificadas se clasificaron de acuerdo a la ubicación de sus oficinas. Para examinar por Sección la ubicación de las oficinas de los notarios notificados, y las notarias notificadas, véase la Tabla II.

Los datos recopilados de las cartas de notificación enviadas a notarios y notarias por las referidas 15 Secciones durante el periodo antes indicado, fueron organizados y contabilizados respecto a cada Sección analizada. Se recogió la información siguiente: Sección del Registro, nombre del notario o notaria, pueblo donde radica la oficina del notario o notaria y faltas notificadas. Las faltas, a su vez, fueron clasificadas en categorías a base de las faltas y defectos más comunes en los documentos notificados. Dichas categorías son las siguientes:

- 1) Incumplimiento con la Ley de Aranceles (Aranceles).
- 2) Incumplimiento o desconocimiento de la Ley Hipotecaria (Faltas de Derecho Hipotecario). Esta categoría tiene una subclasificación: Previa (Art. 57 de la Ley Hipotecaria) y Documentos Complementarios (Art. 64 de la Ley Hipotecaria).

- 3) Incumplimiento o desconocimiento de la Ley Notarial (Faltas Notariales). En cuanto a esta categoría, se hicieron dos sub-clasificaciones que comprenden: Falta de Estudio y Descuido.

Para examinar un resumen de lo anterior, véase la Tabla III, y para examinar detalles de lo que incluye la Tabla III, véase el Anejo I.

Para validar la muestra, se solicitaron, recopilaron y estudiaron estadísticas suministradas por el Departamento de Justicia relacionadas con la actividad en el Registro de la Propiedad para los años fiscales 2004-2005 y 2005-2006. También se utilizó el *Informe de Auditoría de los Registros de la Propiedad* emitido por la Oficina del Contralor el 18 de agosto de 2005, el cual analiza las funciones del Registro para el período 2004-2005.¹ Ambos documentos recopilan información sobre las notificaciones emitidas por las distintas Secciones del Registro. Además, se solicitó a la ODIN un informe sobre la actividad notarial.

HALLAZGOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD NOTARIAL

De las 15 Secciones estudiadas del Registro de la Propiedad se recopilaron 1,643 cartas de notificaciones que habían sido enviadas a 718 notarios y notarias. Véase la Tabla IV.

Los 718 notarios y notarias que fueron notificados y notificadas se distribuyen en 65 pueblos. En la Tabla V se recoge la información como sigue: en la columna a la izquierda se indica el pueblo, en la columna del centro aparece la cantidad de notarios notificados y notarias notificadas, y en la columna a la derecha se indica la cantidad total de notarios y notarias en el pueblo señalado, según registrados y registradas en la ODIN en noviembre de 2005.²

Del total de 7,670 notarios y notarias, cuyas oficinas están localizadas en los pueblos comprendidos en las 15 Secciones estudiadas del Registro de la Propiedad, fueron notificados y notificadas un total de 718 notarios y notarias, lo que equivale a un 9%. De estos 718, uno de San Juan fue notificado en nueve de las Secciones; dos, ambos de San Juan, fueron notificados en seis de las Secciones; cinco (1 de Trujillo Alto y 4 de San Juan) fueron notificados en cinco de las Secciones; nueve (1 de Mayagüez y 8 de San Juan) fueron notificados en cuatro de las Secciones; treinta (1 de

¹ La Oficina del Contralor de Puerto Rico hace una vez al año una auditoría especial para la cual visita en un mismo día todas las Secciones del Registro de la Propiedad y recopila información, entre otra, de las notificaciones enviadas durante ese mes.

² El número total de notarios y notarias en cada pueblo fue provisto por la ODIN. Véase la Tabla I.

Moca, 1 de Bayamón, 1 de Guaynabo, 1 de Trujillo Alto, 2 de Mayagüez, 2 de Ponce y 22 de San Juan) fueron notificados en tres de las Secciones y, seiscientos setenta y cinco fueron notificados en una o dos Secciones. Véase la Tabla VI.

La información recopilada tiende a indicar que los notarios y notarias cuyas oficinas están localizadas en los pueblos con mayor población y actividad económica, han sido notificados y notificadas por todas o casi todas las 15 Secciones estudiadas del Registro de la Propiedad. Así, por ejemplo, los notarios y notarias que tienen sus oficinas en San Juan fueron notificados y notificadas por las 15 Secciones; los y las que tienen oficinas ubicadas en Bayamón fueron notificados y notificadas por 10 de las 15 Secciones estudiadas; y los notarios y notarias cuyas oficinas están ubicadas en Ponce y Mayagüez fueron notificados y notificadas por 9 de las 15 Secciones. Por otro lado, los notarios y notarias cuyas oficinas están localizadas en pueblos de menor población y actividad económica, fueron notificados y notificadas por 5 o menos de las 15 Secciones estudiadas del Registro de la Propiedad. Por ejemplo, los notarios y notarias con oficinas en Aguas Buenas, Añasco, Arroyo, Camuy, Canóvanas, Ceiba, Ciales, Cidra, Coamo, Comerío, Hormigueros, Luquillo, Maunabo, Patillas, Sabana Grande, Salinas, San Lorenzo, San Sebastián, Toa Alta, Utuado, Vega Alta, Vega Baja y Vieques fueron notificados y notificadas en 1 de las 15 Secciones estudiadas. Para examinar un desglose completo, véase la Tabla VII.

En relación con la actividad notarial y las áreas que alcanza, las cartas de notificación enviadas por las 15 Secciones estudiadas del Registro de la Propiedad tienden a señalar que los notarios y notarias concentran su práctica en el pueblo donde están localizadas sus oficinas y en los pueblos colindantes. Sin embargo, los notarios y notarias que tienen sus oficinas en San Juan parecen extender su práctica notarial a toda la Isla. Destacamos los ejemplos siguientes:

- (a) La Sección de Aguadilla notificó a 29 notarios y notarias: 14 de la región de Aguadilla, 8 de la región colindante, 1 de otra Sección y 6 de la región de San Juan.
- (b) La Sección de Fajardo notificó a 33 notarios y notarias: 8 de la región de Fajardo, 3 de la región colindante y 23 de la región de San Juan.
- (c) La Sección de Humacao notificó a 26 notarios y notarias: 9 de la región de Humacao, 5 de otras regiones y 12 de la región de San Juan.

Para un examen detallado de esta relación, véase la Tabla VIII.

La Oficina de Inspección de Notarías suministró a las licenciadas Oppenheimer y Riefkohl una lista de los 200 notarios y notarias con mayor obra notarial en el 2004. Véase la Tabla IX. Surge de dicha lista que de estos 200 notarios y notarias, 121 pertenecen al área geográfica de San Juan; 15 pertenecen al área geográfica de Ponce; 13 pertenecen al área geográfica de Mayagüez; 9 pertenecen al área geográfica de Bayamón; 9 pertenecen al área geográfica de Guaynabo; 6 pertenecen al área geográfica de Caguas; 6 pertenecen al área geográfica de Carolina; 3 pertenecen al área geográfica de Humacao; 3 pertenecen al área geográfica de Arecibo; 3 pertenecen al área geográfica de Toa Alta; 2 pertenecen al área geográfica de Fajardo; 2 pertenecen al área geográfica de Aguadilla; 2 pertenecen al área geográfica de Moca; 1 pertenece al área geográfica de Río Grande; 1 pertenece al área geográfica de Gurabo; 1 pertenece al área geográfica de Rincón; 1 pertenece al área geográfica de Toa Baja; 1 pertenece al área geográfica de Cabo Rojo; 1 pertenece al área geográfica de Camuy. Estos datos tienden a indicar que los notarios y notarias cuyas oficinas están localizadas en San Juan son quienes tienen la mayor actividad notarial.

La comparación entre la lista facilitada por la ODIN y la información que surge del Registro de la Propiedad indica que de los referidos 200 notarios y notarias, 143 fueron notificados y notificadas por las 15 Secciones estudiadas. Esta última cifra equivale a un 71.5% de los notarios y notarias que tienen mayor obra notarial según los datos recopilados para este informe. Estos datos señalan además, que de estos 143 notarios y notarias notificados y notificadas, 88 pertenecen al área geográfica de San Juan. Esta cifra equivale a su vez a un 61.5% del 71.5% antes mencionado. Surge además, que 13 de los notarios y notarias con mayor obra notarial pertenecen al área de Mayagüez, 11 pertenecen al área de Ponce, 7 al área de Bayamón, 6 al área de Guaynabo y 5 al área de Caguas. Para examinar un desglose completo por pueblo de los notarios y notarias con mayor obra notarial, véase la Tabla X.

Obsérvese que de los 200 notarios y notarias con mayor volumen de escrituras, el mayor número de cartas de notificación fueron enviadas a los notarios y las notarias del área de San Juan, siguiendo los notarios y las notarias de Mayagüez, quienes fueron todos notificados y todas notificadas. Cabe señalar que de los y las 200 notarios y notarias con mayor actividad notarial, los y las 20 con mayor número de escrituras otorgadas se desglosan de la siguiente manera: 13 son del área de San Juan, 2 son del área de Mayagüez y, 1 de Bayamón, Carolina, Humacao, Fajardo y Ponce, respectivamente.

CONCLUSIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD NOTARIAL

De los documentos notificados durante el año fiscal 2004-2005 es importante destacar que 6,619 fueron caducados. Es decir, el notario o la notaria no corrigió las faltas señaladas en el término de 60 días prescrito por ley. Lo que significa que un 14% de los documentos notificados no fueron inscritos.

En el año fiscal siguiente, 2005-2006, del total de 46,433 documentos notificados, fueron caducados 7,380, lo que representa que un 16% de los documentos notificados no fueron corregidos y por lo tanto no fueron inscritos, continuando el mismo patrón de documentos caducados al aumentar de un 14% a un 16%.

Al comparar la cantidad de notarios notificados y notarias notificadas con el total de notarios y notarias por pueblo, concluimos que los notarios y notarias de los pueblos con menor población y actividad económica, en proporción, fueron notificados y notificadas en mayor número de ocasiones. Véase la Tabla XI. Por ejemplo, el 67% de los notarios y las notarias de Florida fueron notificados y notificadas, el 60% de los notarios y las notarias de Aguas Buenas fueron notificados y notificadas, el 57% de los notarios y las notarias de Arroyo fueron notificados y notificadas, el 50% de los notarios y las notarias de San Lorenzo fueron notificados y notificadas y el 43% de los notarios y las notarias de Añasco fueron notificados y notificadas.

Los notarios y notarias con oficinas en las ciudades de mayor población y actividad económica tienden a ejercer en toda la Isla. Por su parte, los notarios y notarias cuyas oficinas radican en los pueblos de menor población y actividad económica tienden a ejercer en sus pueblos o pueblos limítrofes. Para examinar detalles sobre estos hallazgos, véase la Tabla VII.

Al comparar los 718 notarios y las notarias notificados y notificadas con la información provista por la ODIN sobre la cantidad total por pueblo, surge que la mayoría son del área de San Juan.

Al comparar la lista de los y las 200 notarios y notarias de mayor actividad notarial con la recopilación de datos del Registro de la Propiedad, surge que el 71.5% fueron notificados y notificadas. Dentro de este grupo de notarios y notarias, el 61.5 % son de la región de San Juan. Como dato interesante adicional, debemos señalar que todos los notarios y las notarias de Mayagüez, Fajardo y Río Grande incluidos e incluidas en la lista de mayor actividad notarial fueron notificados o notificadas por las 15 Secciones de la muestra. Por otro lado, los notarios y las notarias de dicha lista con oficinas

en Gurabo, Toa Baja, Cabo Rojo y Camuy no fueron notificados o notificadas por las Secciones estudiadas.

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO NOTARIAL

Durante el año fiscal 2004-2005, las 29 Secciones del Registro de la Propiedad enviaron un total de 46,481 cartas de notificación. Esta cifra resulta en un promedio mensual de 1,602 cartas de notificación por Sección. El total de cartas de notificaciones en las 15 Secciones estudiadas fue de 1,643. El total de cartas de notificación estudiadas representa un 3.5% del total de cartas de notificación enviadas durante dicho periodo.

En dicho año fiscal 2004-2005 se presentaron 366,580 documentos y se despacharon 245,792. Se notificaron 46,481. Esta cifra se desglosa en 219,592 inscritos, 6,619 caducados y 11,645 retirados. Esto significa que del total de documentos resueltos, el 19% tenía un defecto o falta que impedía inicialmente su despacho e inscripción, teniendo que pasar por el proceso de notificación antes de proceder a su despacho y solución final. Para examinar detalles sobre el año fiscal 2004-2005, véanse las Tablas A y B del Anejo II.

Durante el año fiscal 2005-2006, las 29 Secciones del Registro de la Propiedad enviaron un total de 46,433 cartas de notificación, que resulta en un promedio mensual de 1,601 por Sección.

En dicho año fiscal 2005-2006 se presentaron 350,651 documentos y se resolvieron 313,748. Estos documentos se desglosan en 292,017 inscritos, 7,380 caducados y 13,733 retirados. Para examinar detalles sobre el año fiscal 2005-2006, véanse las Tablas A y B del Anejo III.

De las 15 Secciones estudiadas se recopilaron 1,643 cartas de notificaciones que contienen 2,016 faltas, que a su vez fueron enviadas a 718 notarios y notarias. Véase la Tabla IV.

Las 2,016 faltas fueron clasificadas en tres grandes categorías: Derecho Hipotecario, Derecho Notarial y Ley de Aranceles. Además, se hicieron otras dos categorías: Falta de Estudio (de las constancias del Registro) y Descuido (en la redacción del instrumento notarial y en la expedición de la copia certificada presentada en el Registro). Para un examen sobre las cantidades de faltas y los por cientos que representan del total de las notificaciones, véase la Tabla XII.

Las faltas sobre DERECHO HIPOTECARIO notificadas por las 15 Secciones de la muestra resultan en un total de 1,349, desglosadas por Sección en orden de mayor a menor como sigue:

SECCIONES	FALTAS SOBRE DERECHO HIPOTECARIO
Caguas II	254
Mayagüez	227
Carolina I	127
Ponce I	109
Manatí	106
Bayamón III	104
San Juan I	83
Ponce II	81
Guayama	65
Arecibo I	42
Arecibo II	36
San Germán	32
Fajardo	32
Aguadilla	26
Humacao	25

Las faltas sobre DERECHO HIPOTECARIO tratan sobre los temas siguientes:

(A) Segregaciones y agrupaciones

- (1) Falta la descripción del remanente.
Se notificó en 4 de las 15 Secciones: Aguadilla, Arecibo I, Humacao y San Germán.
- (2) Falta la segregación previa de uso público.
Se notificó sólo en Aguadilla.
- (3) Se constituye servidumbre sobre remanente no descrito.
Se notificó sólo en San Germán.
- (4) Falta la comparecencia del Departamento de Obras Públicas para aceptar el solar dedicado a uso público.
Se notificó sólo en Ponce II.
- (5) No se valora la segregación.
Se notificó sólo en Caguas.

- (6) No consta segregada la finca objeto de la transacción.
Se notificó en 2 de las 15 Secciones: Arecibo y Guayama.
 - (7) Se pretende agrupar bienes inmuebles privativos con gananciales.
Se notificó en 2 de las 15 Secciones: Aguadilla y Manatí.
 - (8) Segregación no concuerda con el plano.
Se notificó en 4 de las 15 Secciones: Bayamón III, Caguas II, Guayama y Ponce I.
 - (9) Segregación no cumple con condiciones de ARPE.
Se notificó sólo en Guayama.
- (B) Comparecientes y titulares
- (1) Venta de participación a un heredero casado o una heredera casada previo a la adjudicación.
Se notificó en 4 de las 15 Secciones: Aguadilla, Arecibo II, Caguas II y Ponce II.
 - (2) Falta la comparecencia de Estados Unidos para consentir a la transacción.
Se notificó sólo en Ponce I.
 - (3) No expresan el por ciento de adquisición cuando son personas solteras.
Se notificó en 5 de las 15 Secciones: Aguadilla, Arecibo II, Caguas II, Mayagüez y Ponce II.
 - (4) Falta la comparecencia de un titular.
Se notificó en 5 de las 15 Secciones: Bayamón III, Caguas II, Guayama, Mayagüez y Ponce I.
 - (5) No acreditan la notificación al o a la cónyuge de la persona demandada en la anotación de demanda.
Se notificó sólo en Arecibo II.
- (C) Hipotecas y cancelaciones de hipotecas
- (1) Hipoteca sobre varias fincas sin distribuir responsabilidad y tasación.
Se notificó en 2 de las 15 Secciones: Carolina y San Juan.

- (2) Aparece en blanco la parte sobre el interés en la hipoteca.
Se notificó sólo en Arecibo I.
 - (3) No expresan la fecha de vencimiento en la hipoteca.
Se notificó en 3 de las 15 Secciones: Arecibo I, Arecibo II y Manatí.
 - (4) No expresan el monto de tasación.
Se notificó en 3 de las 15 Secciones: Arecibo I, Caguas II y Fajardo.
 - (5) No expresan el monto por créditos adicionales.
Se notificó sólo en Arecibo I.
 - (6) El notario o notaria no da fe de haber cancelado el pagaré.
Se notificó sólo en Arecibo I.
 - (7) La copia del pagaré que se hace formar parte de la escritura de cancelación no está endosada a favor del compareciente.
Se notificó en 3 de las 15 Secciones: Arecibo II, Humacao y Mayagüez.
 - (8) En la escritura de modificación de hipoteca no comparece el acreedor intermedio.
Se notificó sólo en Ponce II.
- (D) Compraventas
- (1) El precio de venta es menor que el consignado en el Registro.
Se notificó en 6 de las 15 Secciones: Bayamón III, Carolina I, Guayama, Manatí, Mayagüez y San Juan.
 - (2) En una escritura de compraventa y liquidación de comunidad hereditaria no se indica si el precio de venta incluye la cuota viudal.
Se notificó en 2 de las 15 Secciones: Caguas II y Mayagüez.

(3) Una persona casada solicita la inscripción de una propiedad con carácter privativo pero no acredita la naturaleza privativa de fondos en la compraventa. Se notificó en 2 de las 15 Secciones: Fajardo y San Germán.

(4) No comparece representante alguno del Departamento de la Vivienda. Se notificó sólo en Fajardo.

(E) Donaciones

(1) No se indica si la persona donante se reserva bienes suficientes para vivir según su estado social. Se notificó sólo en San Juan.

(2) No se expresa el valor de la propiedad donada. Se notificó sólo en Ponce II.

(F) Facultades

El poder no faculta para la transacción objeto del contrato de donación. Se notificó sólo en San Germán.

(G) Propiedad Horizontal

Se permuta un estacionamiento que es parte integral de un apartamento sin haber obtenido previo consentimiento del Consejo de Titulares y sin enmendar la escritura matriz. Se notificó sólo en San Juan.

(H) Tracto

La propiedad no consta inscrita a favor de la persona compareciente. Se notificó en 3 de las 15 Secciones: Humacao, Manatí y Ponce I.

- (I) Falta acompañar documentos complementarios, tales como:
- (1) Facultades, resoluciones corporativas, poderes o sociedades especiales;
Se notificó en 12 de las 15 Secciones: Aguadilla, Arecibo II, Bayamón III, Caguas II, Carolina I, Fajardo, Guayama, Manatí, Mayagüez, Ponce II, San Germán y San Juan I.
 - (2) Relevos de Hacienda sobre donaciones y herencias;
Se notificó en 8 de las 15 Secciones: Aguadilla, Arecibo II, Bayamón III, Caguas II, Manatí, Ponce I, Ponce II y San Germán.
 - (3) Sentencias de divorcio y estipulaciones;
Se notificó en 8 de las 15 Secciones; en Aguadilla, Arecibo II, Bayamón III, Caguas II, Carolina I, Manatí, Mayagüez y San Germán.
 - (4) Documentos complementarios de venta judicial, o se acompañan copias simples. Por ejemplo, de notificación de subasta, mandamientos, órdenes, edictos, sentencias, actas de subasta.
Se notificó en 8 de las 15 Secciones: Arecibo II, Caguas II, Carolina I, Fajardo, Guayama, Mayagüez, Ponce I y San Germán.
 - (5) Resoluciones de ARPE o planos aprobados;
Se notificó en 7 de las 15 Secciones: Arecibo II, Caguas II, Carolina I, Humacao, Ponce I, San Germán y San Juan I.
 - (6) Capitulaciones matrimoniales;
Se notificó en 3 de las 15 Secciones: Ponce I, Ponce II y San Juan I.
 - (7) Certificado de defunción;
Se notificó en 4 de las 15 Secciones: Carolina I, Fajardo, Mayagüez y San Germán.
 - (8) Certificación de mensura.
Se notificó en 2 de las 15 Secciones: Guayama y Humacao.

(J) Falta por previa

Falta inscripción previa a favor del compareciente por lo que falta tracto, o los documentos previos han sido notificados.
Se notificó en las 15 Secciones.

(K) Otras faltas

(1) Presentación de varios documentos en un asiento, tales como dos resoluciones diferentes de declaratorias de herederos.

Se notificó en 3 de las 15 Secciones: Carolina I, Manatí y Ponce I.

(2) Falta extracto de sentencia.
Se notificó sólo en Arecibo I.

(3) Resoluciones incompletas en casos de expediente de dominio.
Se notificó sólo en Bayamón III.

(4) Orden sin la debida certificación del tribunal.
Se notificó sólo en Arecibo II.

(5) Falta cita de inscripción.
Se notificó en 3 de las 15 Secciones: Arecibo II, Ponce I y Ponce II.

(6) Sentencia no es final y firme.
Se notificó sólo en Bayamón III.

(7) Constitución de arrendamiento sobre edificio que no consta inscrito.
Se notificó sólo en Ponce II.

Las faltas sobre DERECHO NOTARIAL notificadas por las 15 Secciones de la muestra resultan en un total de 97, desglosadas por Sección en orden de mayor a menor como sigue:

SECCIONES	FALTAS SOBRE DERECHO NOTARIAL
Mayagüez	21
Ponce I	10
Caguas II	8
San Germán	8
Guayama	7
Fajardo	7
Bayamón III	6
Humacao	6
Manatí	6
San Juan	6
Carolina I	5
Arecibo I	2
Ponce II	1
Arecibo II	1
Aguadilla	1

Las faltas sobre DERECHO NOTARIAL tratan sobre los temas siguientes:

- (1) No se certifica la firma de una persona compareciente.
Se notificó en 2 de las 15 Secciones: Arecibo I y Mayagüez.
- (2) La certificación está incompleta.
Se notificó en 3 de las 15 Secciones: Arecibo I, Fajardo y San Juan I.
- (3) Falta la certificación del notario o de la notaria.
Se notificó en 3 de las 15 Secciones: Bayamón III, Guayama y Manatí.
- (4) No se advierte sobre las restricciones en la compra de propiedad en común pro indiviso.
Se notificó en 2 de las 15 Secciones: Arecibo I y Manatí.
- (5) No se acredita haber inscrito el poder en la ODIN.
Se notificó en 3 de las 15 Secciones: Arecibo II, Ponce II y San Germán.
- (6) Falta el sello del notario o de la notaria.
Se notificó sólo en Arecibo II.

- (7) Falta la rúbrica.
Se notificó en 2 de las 15 Secciones: Arecibo II y Ponce I.
- (8) Falta el sello del impuesto notarial.
Se notificó sólo en Arecibo II.
- (9) Falta la firma del notario o de la notaria.
Se notificó en 7 de las 15 Secciones: Arecibo II, Bayamón III, Caguas II, Carolina I, Guayama, Mayagüez y Ponce I.
- (10) El poder no autoriza a vender.
Se notificó sólo en Bayamón III.
- (11) Utilización de acta de subsanación cuando la falta señalada requiere la comparecencia de las partes.
Se notificó en 2 de las 15 Secciones: Bayamón III y Mayagüez.
- (12) Espacios en blanco en la escritura.
Se notificó sólo en Caguas II.
- (13) Faltan las circunstancias personales de las personas comparecientes, ya fuere en el documento o en la instancia.
Se notificó en 8 de las 15 Secciones: Caguas II, Carolina I, Humacao, Mayagüez, Ponce I, Ponce II, San Germán y San Juan.
- (14) No se indica si hubo unidad de acto en el testamento.
Se notificó sólo en Caguas II.
- (15) Faltan folios en la escritura.
Se notificó sólo en Carolina I.
- (16) No se expresó el estado civil de las personas otorgantes.
Se notificó en 3 de las 15 Secciones: Fajardo, Guayama y San Germán.
- (17) No se expresó con claridad el negocio objeto del contrato.
Se notificó sólo en Fajardo.
- (18) Indica que el pagaré se hace formar parte de la escritura pero no lo incluye en la copia certificada de la misma.
Se notificó sólo en Guayama.

- (19) No expresa en la escritura el documento que otorga facultades a la persona compareciente.
Se notificó sólo en Humacao.
- (20) No incluye las advertencias pertinentes para el negocio jurídico.
Se notificó sólo en Manatí.
- (21) Inconsistencia respecto al lugar de residencia de la persona otorgante en dos documentos otorgados en el mismo día.
Se notificó sólo en Manatí.
- (22) No incluye precio en la compraventa.
Se notificó sólo en Manatí.
- (23) No indica el nombre del notario o de la notaria.
Se notificó sólo en Mayagüez.
- (24) Falta la fe de conocimiento.
Se notificó sólo en Ponce I.
- (25) Falta el número del testimonio en documento jurado y suscrito ante notario o notaria.
Se notificó sólo en Ponce I.
- (26) No expresa el nombre completo de la persona compareciente.
Se notificó sólo en San Germán.
- (27) Compareció como representante de sociedad especial una persona distinta al administrador o administradora general y no acompaña poder otorgando facultades y en su lugar envía una resolución corporativa.
Se notificó sólo en San Juan.
- (28) No indica cómo identificó a la persona compareciente.
Se notificó sólo en Mayagüez.

Las faltas notificadas relacionadas con la LEY DE ARANCELES ascendieron a 252 y consistían en falta de sellos de rentas internas, falta de comprobantes para completar los derechos de inscripción y falta de sellos de Asistencia Legal. Se notificaron en las siguientes Secciones, desglosadas en orden de mayor a menor respecto al número de faltas notificadas:

SECCIONES	FALTAS sobre la LEY DE ARANCELES
Mayagüez	41
Carolina I	29
Arecibo I	26
San Juan I	24
Caguas II	22
Ponce I	19
Guayama	16
Ponce II	14
Bayamón III	13
Arecibo II	12
Humacao	12
Aguadilla	10
Manatí	6
Fajardo	5
San Germán	3

En relación con la FALTA DE ESTUDIO, las 15 Secciones de la muestra enviaron 222 notificaciones, desglosadas por Sección en orden de mayor a menor como sigue:

SECCIONES	FALTA DE ESTUDIO
Mayagüez	44
Ponce II	27
Carolina I	24
Arecibo I	20
Fajardo	20
Arecibo II	15
Humacao	13
Ponce I	12
Manatí	10
Aguadilla	10
San Germán	10
Bayamón III	8
San Juan I	5
Caguas II	3
Guayama	2

Las notificaciones por FALTA DE ESTUDIO resultan de las situaciones siguientes:

- (1) Propiedad inscrita a favor de persona distinta a la persona compareciente.
Se notificó en 8 de las 15 Secciones: Aguadilla, Arecibo I, Arecibo II, Guayama, Ponce, San Germán, Caguas II y Mayagüez.
- (2) La hipoteca que se pretende cancelar no consta en el Registro de la Propiedad o fue cancelada en virtud de otra copia del mismo documento o por otro documento presentado con anterioridad; la transacción ya consta inscrita.
Se notificó en 12 de las 15 Secciones: Aguadilla, Arecibo II, Arecibo II, Fajardo, Guayama, Humacao, Ponce I, San Germán, San Juan I, Mayagüez, Caguas II y Humacao.
- (3) Descripción de fincas con cabidas diferentes o no concuerda con el Registro de la Propiedad.
Se notificó en 10 de las 15 Secciones: Aguadilla, Arecibo I, Bayamón III, Fajardo, Guayama, Humacao, Ponce II, Arecibo II, Caguas II y Mayagüez.
- (4) Datos incorrectos de las hipotecas que se quieren cancelar.
Se notificó en 3 de las 15 Secciones: Aguadilla, Arecibo I y Bayamón III.
- (5) No se cumplió con las condiciones inscritas en el Registro.
Se notificó en 2 de las 15 Secciones: Arecibo I y Ponce II.
- (6) Finca consta agrupada en el Registro y en el documento se describe sólo una de las fincas antes de agrupar.
Se notificó en 2 de las 15 Secciones: Ponce II y San Germán.

Otras faltas notificadas en algunas de las Secciones estudiadas fueron las siguientes:

- (1) Falta la comparecencia de algunas de las personas titulares.
- (2) La hipoteca grava dos fincas y al cancelar la hipoteca describen sólo una.
- (3) La parcela objeto del contrato no ha sido segregada.

- (4) Citas de inscripción incorrectas.
- (5) El documento que da tracto fue notificado y caducado antes de la presentación del nuevo documento.

En relación con la categoría FALTAS POR DESCUIDO, las 15 Secciones de la muestra enviaron 96 notificaciones, que se desglosan por Sección en orden de mayor a menor como sigue:

SECCIONES	FALTAS POR DESCUIDO
Caguas II	25
Bayamón III	13
Mayagüez	11
San Juan I	8
Fajardo	7
Manatí	7
San Germán	5
Guayama	4
Ponce I	4
Ponce II	3
Carolina I	2
Arecibo I	2
Humacao	2
Arecibo II	2
Aguadilla	1

Las FALTAS POR DESCUIDO incluyen las siguientes:

- (1) Faltan uno o varios folios en la escritura.
- (2) Se indican cantidades diferentes de principal en la misma escritura.
- (3) Falta la firma del notario o de la notaria, o su rúbrica en uno o varios folios de la escritura.
- (4) Descripción de la finca con número de solar diferente o que la descripción no coincide con la descripción registral.
- (5) El notario o la notaria no indica que la persona compareciente sea tenedora por endoso del pagaré que se pretende cancelar.

- (6) Las personas otorgantes comparecen con estado civil diferente en escrituras otorgadas en la misma fecha por el mismo notario o notaria.

Como dato que valida los hallazgos antes mencionados, debemos señalar que el Informe Especial emitido por la Oficina del Contralor de Puerto Rico para el año 2005 sostiene lo siguiente: de las 5,023 notificaciones examinadas, 2,480 están relacionadas con errores en la redacción o certificaciones de los documentos, tales como errores al preparar escrituras, falta de firma, falta de certificación, falta de estudio de las constancias del Registro de la Propiedad; 1,070 están relacionadas con la falta de documentos complementarios; 1,035 están relacionadas con la falta de aranceles; 380 están relacionadas con documentos anteriores (previa) y; 58 están relacionadas con documentos de otras agencias del gobierno.

CONCLUSIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO NOTARIAL

El por ciento mayor de las notificaciones son por faltas de DERECHO HIPOTECARIO, puesto que constituyen un 67% del total de notificaciones estudiadas.

Dentro del tema de Derecho Hipotecario, la falta mas común es la falta de tracto, que consiste en la presentación de un documento cuando la persona titular del documento no aparece como titular en el Registro de la Propiedad o, el documento que le da tracto ha sido notificado. Esta falta constituye el 35% del total de las faltas notificadas en esta categoría.

La segunda falta más común dentro del Derecho Hipotecario está relacionada con varios artículos de la Ley Hipotecaria, sin que se destaque uno en específico. Esta falta constituye un 19% de las faltas y defectos notificados. Algunos ejemplos de estas faltas son las siguientes: en el caso de las segregaciones, que no se describe el remanente o que la segregación no concuerda con el plano aprobado por ARPE; en el caso de las compraventas, que las personas adquirentes son solteras y no se indica la proporción en la que adquiere cada una; también en el caso de las compraventas, que se pretenda vender por un precio menor al que consta en el Registro de la Propiedad sin la debida justificación; en los casos de partición de herencia, que se pretenda ceder o vender una participación concreta a una persona heredera casada sin haber adjudicado previamente.

La tercera falta más notificada dentro del Derecho Hipotecario es la omisión de algún documento complementario necesario para la inscripción. Esta falta constituye un 13% del total de las faltas y defectos notificados en

esta categoría. En varias Secciones de la muestra surge, en general, que la notificación se debió a que no se incluyen sentencias y estipulaciones de divorcio, la falta de planos o permisos de ARPE, la falta del relevo del Departamento de Hacienda o, que no se acompañó el poder o que no está actualizado.

La segunda categoría de mayor número de faltas notificadas se relaciona con el DERECHO NOTARIAL. La falta de estudio de las constancias del Registro de la Propiedad es la que ocasiona el mayor volumen de notificaciones, constituye un 53.5% del total de faltas notificadas bajo la categoría de Derecho Notarial. Luego siguen las faltas relacionadas con el incumplimiento de algún artículo de la Ley Notarial, que constituyen el 23.4% del total de faltas notificadas en esta categoría. En tercer lugar, las faltas y defectos relacionadas con descuido en la redacción o en la expedición de la copia certificada de los documentos constituye un 23.1% del total de faltas notificadas en esta categoría.

La categoría relacionada con la LEY de ARANCELES, fue la que ocasionó menos notificaciones, equivalentes a un 12.5% del total de las notificaciones enviadas por las Secciones de la muestra. Véase la Tabla XII.

RECOMENDACIONES

Los hallazgos de este estudio se pueden reunir en dos principales respecto al notariado y su práctica profesional: falta de dominio del Derecho, particularmente del Derecho Hipotecario y Civil, y negligencia en el cumplimiento con los requisitos para la autorización de instrumentos públicos cabales y eficaces.

La negligencia en el cumplimiento con los requisitos para la autorización de instrumentos públicos cabales y eficaces pueden vincularse lógicamente con la autorización de documentos notariales en masa. Las innumerables notificaciones del Registro de la Propiedad a los notarios y las notarias por faltas atribuidas al descuido e incumplimiento con requisitos de la Ley Notarial y del Reglamento Notarial lo demuestran. Así mismo, la gran cantidad de documentos que los notarios y las notarias permiten que caduquen acreditan esta negligencia. Este tipo de práctica notarial afecta seriamente la calidad del servicio que ofrece el notariado y de los documentos notariales. Así mismo, afecta la percepción pública sobre la figura del notario y de la notaria.

La práctica notarial es una función pública que tiene consecuencias significativas en nuestra actividad económica. Los instrumentos públicos formalizan y dan seguridad jurídica a las transacciones comerciales y a la mayoría de las actividades que tienen consecuencias económicas. Para lograr sus propósitos, los instrumentos públicos tienen que estar completos y correctos en cumplimiento con todos los requisitos dispuestos mediante legislación y reglamentación. Los instrumentos públicos con faltas afectan el devenir económico porque originan señalamientos de la Oficina de Inspección de Notarías y del Registro de la Propiedad, que interrumpen sus efectos jurídicos, ocasionan litigios y, en el peor de los casos, pueden ser anulados.

En consideración a los hallazgos de este estudio y a la importancia y seriedad que tienen la práctica notarial y la autorización de los instrumentos públicos, es forzoso concluir que la formación del notariado, su educación jurídica continua, la inspección de notarías, las exigencias éticas y la disciplina profesional deben ser más rigurosas.

Respecto a la formación del notariado, en agosto de 2007, la Comisión sometió a la consideración del Juez Presidente del Tribunal Supremo, Hon. Federico Hernández Denton, el Informe sobre la Formación del Notariado Puertorriqueño con recomendaciones específicas para optimizar la preparación académica y admisión a la profesión de los y las aspirantes al ejercicio de la notaría.

En relación con la educación jurídica continua, recomendamos que dentro de los 24 créditos requeridos por el Programa de Educación Jurídica Continua, además de los 6 créditos vinculados al Derecho Notarial que se exigen a los notarios y las notarías, se les requieran los siguientes: 4 créditos dedicados al Derecho Hipotecario y otros 4 dedicados al Derecho Civil.

La negligencia en la autorización de los instrumentos públicos demuestra falta de dedicación y compromiso. La práctica de la notaría requiere especial esmero en la preparación de los documentos notariales. Recomendamos que se tomen las medidas administrativas necesarias para que las inspecciones sean recurrentes para forzar y ayudar al notariado a atender celosamente sus obligaciones. Podría considerarse seriamente además, separar la práctica notarial y la abogacía, requerir a los abogados y a las abogadas decidir si su práctica profesional estará dedicada exclusivamente a la notaría.

Aunque nuestra jurisprudencia cuenta con una cantidad considerable de casos relacionados con la conducta profesional de los notarios y las notarias, la normativa aplicable surge principalmente de la Ley Notarial y del Reglamento Notarial. El Código de Ética Profesional obliga al notariado pero no está dirigido a su práctica ni atiende sus particularidades. La aprobación de un código de ética notarial dedicado a regir específicamente la conducta de los notarios y las notarias es una medida acertada para exigir la dedicación y el compromiso que el ejercicio de la notaría amerita. La Comisión se propone presentar una normativa ética profesional especial para el notariado, recomendamos su consideración y aprobación.

ANEJOS

Tabla I**TOTAL DE NOTARIOS Y NOTARIAS POR PUEBLO, BARRIO O URBANIZACIÓN,
SEGÚN REGISTRADOS Y REGISTRADAS EN LA OFICINA DE INSPECCIÓN
DE NOTARÍAS EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2005**

ADJUNTAS	13
AGUAS BUENAS	10
AGUADA	26
AGUIRRE	0
AGUADILLA	106
AIBONITO	30
ÁNGELES	0
ARECIBO	134
ARROYO	7
AÑASCO	14
BAYAMÓN	443
BOQUERÓN	1
BARCELONETA	13
BARRANQUITAS	10
CAGUAS	274
CANÓVANAS	23
CAROLINA	254
CASTAÑER	0
CAYEY	58
CABO ROJO	43
CEIBA	6
CIALES	4
CIDRA	23
CAMUY	22
COAMO	23
COMERÍO	5
CAPARRA HEIGHTS	0
COROZAL	18

Tabla I

**TOTAL DE NOTARIOS Y NOTARIAS POR PUEBLO, BARRIO O URBANIZACIÓN,
SEGÚN REGISTRADOS Y REGISTRADAS EN LA OFICINA DE INSPECCIÓN
DE NOTARÍAS EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2005**

COUNTRY CLUB	0
COTO LAUREL	0
CATAÑO	25
CULEBRA	1
DORADO	38
ENSENADA	1
ESPAÑA	0
FORT BUCHANAN	0
FAJARDO	58
FLORIDA	3
GARROCHALES	0
GUAYNABO	473
GUÁNICA	7
GURABO	28
GUAYAMA	63
GUAYANILLA	3
HORMIGUEROS	15
HATO REY	1,415
HATILLO	17
HUMACAO	86
ISABELA	33
ISLA VERDE	0
JUANA DIAZ	24
JUNCOS	24
JAYUYA	4
LAJAS	17
LARES	19
LEVITTOWN	5

Tabla I

**TOTAL DE NOTARIOS Y NOTARIAS POR PUEBLO, BARRIO O URBANIZACIÓN,
SEGÚN REGISTRADOS Y REGISTRADAS EN LA OFICINA DE INSPECCIÓN
DE NOTARÍAS EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2005**

LAS MARÍAS	0
LOIZA	2
LAS PIEDRAS	17
LA PLATA	0
LUQUILLO	15
MANATÍ	54
MARICAO	0
MAUNABO	3
MAYAGÜEZ	227
MERCEDITA	0
MOCA	27
MOROVIS	10
NAGUABO	8
NARANJITO	8
OROCOVIS	6
PATILLAS	7
PEÑUELAS	14
NO ASIGNADO	0
PONCE	417
PUERTO NUEVO	56
PUNTA SANTIAGO	0
PUERTO REAL	0
QUEBRADILLAS	11
RÍO BLANCO	0
RÍO GRANDE	27
RINCÓN	9
ROSARIO	0
RÍO PIEDRAS	632

Tabla I

**TOTAL DE NOTARIOS Y NOTARIAS POR PUEBLO, BARRIO O URBANIZACIÓN,
SEGÚN REGISTRADOS Y REGISTRADAS EN LA OFICINA DE INSPECCIÓN
DE NOTARÍAS EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2005**

SAN ANTONIO	0
SALINAS	22
SABANA GRANDE	31
SAN GERMÁN	46
SAINT JUST	0
SAN JUAN	1,514
SAN LORENZO	20
SANTURCE	344
SAN SEBASTIÁN	29
SABANA SECA	0
SANTA ISABEL	8
TOA ALTA	22
TOA BAJA	60
TRUJILLO ALTO	96
UTUADO	26
VEGA ALTA	16
VEGA BAJA	40
VIEQUES	4
VILLALBA	9
YABUCOA	14
YAUCO	45
TOTAL NOTARIOS Y NOTARIAS	7,815

NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS POR ÁREA GEOGRÁFICA Y POR SECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

SECCIÓN DE AGUADILLA

Se enviaron 44 notificaciones, con un total de 48 faltas, a 29 notarios y notarias, distribuidos y distribuidas como sigue:

7 en Mayagüez	5 en Aguada	1 en Trujillo Alto
6 en San Juan	3 en Aguadilla	1 en Rincón
5 en Isabela	1 en Moca	

SECCIÓN DE ARECIBO I

Se enviaron 66 notificaciones, con un total de 93 faltas, a 36 notarios y notarias, distribuidos y distribuidas como sigue:

24 en San Juan	2 en Hatillo	2 en Bayamón
5 en Arecibo	2 en Florida	1 en Barceloneta

SECCIÓN DE ARECIBO II

Se enviaron 59 notificaciones, con un total de 66 faltas, a 30 notarios y notarias, distribuidos y distribuidas como sigue:

7 en San Juan	3 en Camuy	2 en Quebradillas	1 en Manatí
5 en Arecibo	2 en Guaynabo	1 en San Sebastián	1 en Isabela
4 en Hatillo	2 en Mayagüez	1 en Ponce	1 en Lares

SECCIÓN DE BAYAMÓN III

Se enviaron 122 notificaciones, con un total de 144 faltas, a 81 notarios y notarias, distribuidos y distribuidas como sigue:

53 en San Juan	5 en Vega Alta	2 en Vega Baja	1 en Caguas
8 en Bayamón	3 en Toa Baja	1 en Toa Alta	1 en Río Grande
4 en Ponce	2 en Trujillo Alto	1 en Cayey	

NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS POR ÁREA GEOGRÁFICA Y POR SECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

SECCIÓN DE CAGUAS II

Se enviaron 273 notificaciones, con un total de 312 faltas, a 140 notarios y notarias, distribuidos y distribuidas como sigue:

87 en San Juan	6 en Aguas Buenas	3 en Carolina	2 en Cayey
10 en San Lorenzo	5 en Cidra	2 en Guaynabo	2 en Bayamón
10 en Caguas	4 en Juncos	2 en Las Piedras	2 en Fajardo
1 en Comerío	1 en Trujillo Alto	1 en Río Grande	1 en Gurabo
1 en Guayama			

SECCIÓN DE CAROLINA I

Se enviaron 146 notificaciones, con un total de 187 faltas, a 76 notarios y notarias, distribuidos y distribuidas como sigue:

56 en San Juan	2 en Guaynabo	1 en Naranjito	1 en Caguas
5 en Carolina	2 en Mayagüez	1 en Canóvanas	1 en Ponce
4 en Bayamón	1 en Trujillo Alto	2 sin identificar	

SECCIÓN DE FAJARDO

Se enviaron 55 notificaciones, con un total de 71 faltas, a 33 notarios y notarias, distribuidos y distribuidas como sigue:

22 en San Juan	1 en Humacao	1 en Luquillo
5 en Fajardo	1 en Ceiba	1 en Vieques
2 en Carolina		

SECCIÓN DE GUAYAMA

Se enviaron 89 notificaciones, con un total de 94 faltas, a 52 notarios y notarias, distribuidos y distribuidas como sigue:

24 en San Juan	3 en Arroyo	1 en Maunabo
11 en Ponce	3 en Salinas	1 en Caguas
6 en Guayama	2 en Patillas	1 en Yabucoa

NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS POR ÁREA GEOGRÁFICA Y POR SECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

SECCIÓN DE HUMACAO

Se enviaron 47 notificaciones, con un total de 58 faltas, a 26 notarios y notarias, distribuidos y distribuidas como sigue:

12 en San Juan	2 en Las Piedras	1 en Carolina	1 en Toa Baja
6 en Humacao	2 en Guaynabo	1 en Bayamón	1 en Yabucoa

SECCIÓN DE MANATÍ

Se enviaron 121 notificaciones, con un total de 135 faltas, a 62 notarios y notarias, distribuidos y distribuidas como sigue:

34 en San Juan	2 en Morovis	1 en Isabela	1 en Carolina
6 en Manatí	2 en Arecibo	1 en Toa Baja	1 en Corozal
5 en Bayamón	1 en Mayagüez	1 en Hatillo	1 en Caguas
2 en Trujillo Alto	1 en Florida	1 en Ciales	1 en Yauco
1 en Utuado			

SECCIÓN DE MAYAGÜEZ

Se enviaron 223 notificaciones, con un total de 344 faltas, a 135 notarios y notarias, distribuidos y distribuidas como sigue:

60 en Mayagüez	3 en Moca	1 en Cayey	1 en Corozal
31 en San Juan	2 en Aguada	1 en Gurabo	1 en Bayamón
9 en Cabo Rojo	2 en Guaynabo	1 en Ponce	1 en Rincón
6 en Añasco	2 en Isabela	1 en Lares	1 en Naranjito
3 en San Germán	2 en Lajas	1 en Hormigueros	1 en Yauco
3 en Aguadilla	1 en Carolina	1 en Barceloneta	

SECCIÓN DE PONCE I

Se enviaron 134 notificaciones, con un total de 154 faltas, a 72 notarios y notarias, distribuidos y distribuidas como sigue:

32 en San Juan	4 en Guaynabo	1 en Toa Baja	1 en Bayamón
24 en Ponce	3 en Juana Díaz	1 en Villalba	
4 en Mayagüez	1 en Peñuelas	1 en Trujillo Alto	

NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS POR ÁREA GEOGRÁFICA Y POR SECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

SECCIÓN DE PONCE II

Se enviaron 104 notificaciones, con un total de 126 faltas, a 65 notarios y notarias, distribuidos y distribuidas como sigue:

32 en Ponce	2 en Juana Díaz	1 en Guánica	1 en Fajardo
13 en San Juan	1 en Cabo Rojo	1 en Aguada	1 en Bayamón
6 en Yauco	1 en Peñuelas	1 en Guayanilla	1 en Lajas
2 en Mayagüez	1 en Villalba	1 en Rincón	

SECCIÓN DE SAN GERMÁN

Se enviaron 38 notificaciones, con un total de 58 faltas, a 34 notarios y notarias, distribuidos y distribuidas como sigue:

8 en Mayagüez	4 en Cabo Rojo	1 en Guánica	1 en Moca
9 en San Juan	3 en San Germán	1 en Guaynabo	1 en Caguas
2 en Ponce	2 en Lajas	1 en Yauco	1 en Sabana Grande

SECCIÓN DE SAN JUAN I

Se enviaron 122 notificaciones, con un total de 126 faltas, a 71 notarios y notarias, distribuidos y distribuidas como sigue:

56 en San Juan	3 en Mayagüez	3 en Bayamón	3 en Ponce
3 en Guaynabo	1 en Fajardo	1 en Morovis	1 en Coamo

HALLAZGOS EN LA ACTIVIDAD NOTARIAL

**RESUMEN DE ACTIVIDAD NOTARIAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD – MARZO 2007
FALTAS MÁS COMUNES POR SECCIÓN**

	SECCIONES	ARANCELES	COMPLEMENTARIOS	NOTARIALES	DERECHO HIPOTECARIO	FALTA DE ESTUDIO	DESCUIDO	ART. 57 LEY HIPOTECARIA	TOTALES
1	Aguadilla	10	4	1	3	10	1	19	48
2	Arecibo I	26	-	4	34	19	2	8	93
3	Arecibo II	12	9	1	8	15	2	19	66
4	Bayamón III	13	9	6	22	8	13	73	144
5	Caguas II	22	33	8	38	3	25	183	312
6	Carolina I	29	24	5	32	24	2	71	187
7	Fajardo	5	8	7	3	20	7	21	71
8	Guayama	16	9	7	26	2	4	30	94
9	Humacao	12	7	6	7	2	13	11	58
10	Manatí	6	8	6	29	10	7	69	135
11	Mayagüez	41	77	21	105	44	11	45	344
12	Ponce I	19	28	10	20	12	4	61	154
13	Ponce II	14	22	1	27	27	3	32	126
14	San Germán	3	9	8	7	10	5	16	58
15	San Juan I	24	17	6	17	5	8	49	126
	TOTALES	252	264	97	378	211	107	707	2,016

HALLAZGOS EN LA ACTIVIDAD NOTARIAL

ANÁLISIS DE LA MUESTRA DEL RESUMEN DE ACTIVIDAD NOTARIAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD – MARZO 2007

	SECCIONES	TOTAL DE FALTAS	TOTAL CARTAS ENVIADAS	TOTAL NOTARIOS Y NOTARIAS EN CADA REGIÓN
1	Aguadilla	48	44	29
2	Arecibo I	93	66	36
3	Arecibo II	66	59	30
4	Bayamón III	144	122	81
5	Caguas II	312	273	140
6	Carolina I	187	146	76
7	Fajardo	71	55	33
8	Guayama	94	89	52
9	Humacao	58	47	26
10	Manatí	135	121	62
11	Mayagüez	344	223	135
12	Ponce I	154	134	72
13	Ponce II	126	104	65
14	San Germán	58	38	34
15	San Juan I	126	122	71
	TOTALES	2,016	1,643	942

Tabla V

**NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS POR PUEBLO
Y CANTIDAD TOTAL EN CADA PUEBLO**

Pueblo	Cantidad de notarios notificados y notarias notificadas	Cantidad total de notarios y notarias en este pueblo
San Juan	325	3,961
Mayagüez	68	227
Ponce	61	417
Bayamón	25	443
Guaynabo	13	473
Cabo Rojo	12	44
Arecibo	10	134
San Lorenzo	10	20
Carolina	9	254
Fajardo	8	58
Aguada	8	26
Manatí	7	54
Humacao	7	86
Yauco	7	45
San Germán	6	46
Isabela	6	33
Aguadilla	6	106
Hatillo	6	17
Toa Baja	6	65
Añasco	6	14
Aguas Buenas	6	10
Guayama	6	63
Cidra	5	23
Trujillo Alto	4	96
Cayey	4	58
Vega Alta	4	16

Tabla V

**NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS POR PUEBLO
Y CANTIDAD TOTAL EN CADA PUEBLO**

Pueblo	Cantidad de notarios notificados y notarias notificadas	Cantidad total de notarios y notarias en este pueblo
Juana Díaz	4	24
Las Piedras	4	17
Arroyo	4	7
Moca	3	27
Camuy	3	22
Lajas	3	17
Juncos	3	24
Morovis	3	10
Salinas	3	22
Rincón	2	9
Barceloneta	2	13
Florida	2	3
Quebradillas	2	11
Vega Baja	2	40
Caguas	2	274
Peñuelas	2	14
Villalba	2	9
Guánica	2	8
Gurabo	2	28
Patillas	2	7
Yabucoa	2	14
Corozal	2	18
Lares	1	17
San Sebastián	1	29
Toa Alta	1	22
Utua	1	26

Tabla V

**NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS POR PUEBLO
Y CANTIDAD TOTAL EN CADA PUEBLO**

Pueblo	Cantidad de notarios notificados y notarias notificadas	Cantidad total de notarios y notarias en este pueblo
Hormigueros	1	15
Guayanilla	1	3
Sabana Grande	1	31
Coamo	1	23
Río Grande	1	27
Comerío	1	5
Naranjito	1	8
Canóvanas	1	23
Vieques	1	4
Ceiba	1	6
Luquillo	1	15
Maunabo	1	3
Ciales	1	6

Tabla VI

NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS POR VARIAS SECCIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, ORDENADOS Y ORDENADAS DE MAYOR A MENOR NÚMERO DE SECCIONES POR LAS QUE FUERON NOTIFICADOS Y NOTIFICADAS

UBICACIÓN DE LA OFICINA DEL NOTARIO O NOTARIA	NÚMERO DE SECCIONES QUE LE NOTIFICARON	SECCIONES QUE LE NOTIFICARON
San Juan	9	Aguadilla, Caguas, Carolina, Mayagüez, Arecibo, Bayamón, Fajardo, Guaynabo, Ponce
San Juan	6	Arecibo, Carolina, Bayamón, Caguas, Fajardo, San Juan
San Juan	6	Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Manatí, San Juan
San Juan	5	Aguadilla, Bayamón, Caguas, Manatí, San Juan
Trujillo Alto	5	Aguadilla, Caguas, Carolina, Manatí, Ponce
San Juan	5	Arecibo, Bayamón, Carolina, Humacao, Ponce
San Juan	5	Añasco, Carolina, Guaynabo, Mayagüez, San Juan
San Juan	5	Arecibo, Bayamón, Carolina, Fajardo, San Juan
San Juan	4	Aguadilla, Arecibo, Caguas, Ponce
Mayagüez	4	Aguadilla, Manatí, Mayagüez, Ponce
San Juan	4	Arecibo, Bayamón, Guaynabo, Manatí
San Juan	4	Arecibo, Bayamón, Humacao, Manatí
San Juan	4	Arecibo, Caguas, Mayagüez, Carolina
San Juan	4	Bayamón, Caguas, Carolina, Manatí
San Juan	4	Bayamón, Caguas, Ponce I y Ponce II
San Juan	4	Caguas II, Carolina, Fajardo, Manatí
San Juan	4	Guayama, Ponce, San Juan, Mayagüez

Tabla VI

NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS POR VARIAS SECCIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, ORDENADOS Y ORDENADAS DE MAYOR A MENOR NÚMERO DE SECCIONES POR LAS QUE FUERON NOTIFICADOS Y NOTIFICADAS

UBICACIÓN DE LA OFICINA DEL NOTARIO O NOTARIA	NÚMERO DE SECCIONES QUE LE NOTIFICARON	SECCIONES QUE LE NOTIFICARON
Moca	3	Aguadilla, Mayagüez, San Germán
San Juan	3	Arecibo, Carolina, Ponce
San Juan	3	Arecibo, Carolina, Ponce
Bayamón	3	Arecibo, Bayamón, Manatí
San Juan	3	Arecibo, Caguas, Ponce
San Juan	3	Arecibo, Manatí, San Juan
San Juan	3	Bayamón, Caguas, Manatí
San Juan	3	Bayamón, Caguas, Humacao
San Juan	3	Bayamón, Carolina, San Juan
San Juan	3	Bayamón, Fajardo, Manatí
San Juan	3	Bayamón, Mayagüez, Ponce
Trujillo Alto	3	Bayamón, Caguas, San Juan
San Juan	3	Bayamón, Caguas, Manatí
San Juan	3	Bayamón, Ponce, Caguas
San Juan	3	Bayamón, Caguas, Carolina
San Juan	3	Bayamón, Caguas, Carolina
Guaynabo	3	Caguas, Humacao, Mayagüez

Tabla VI

NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS POR VARIAS SECCIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, ORDENADOS Y ORDENADAS DE MAYOR A MENOR NÚMERO DE SECCIONES POR LAS QUE FUERON NOTIFICADOS Y NOTIFICADAS

UBICACIÓN DE LA OFICINA DEL NOTARIO O NOTARIA	NÚMERO DE SECCIONES QUE LE NOTIFICARON	SECCIONES QUE LE NOTIFICARON
San Juan	3	Carolina, Manatí, San Germán
San Juan	3	Carolina, Guayama, San Juan
Mayagüez	3	Carolina, Mayagüez, San Juan
Ponce	3	Guayama, Ponce I, Ponce II
San Juan	3	Humacao, Ponce I, San Juan
San Juan	3	Manatí, Ponce, San Germán
San Juan	3	Mayagüez, Ponce, San Juan
Mayagüez	3	Mayagüez, Ponce, San Germán
Ponce	3	Ponce I, Ponce II, San Germán

Tabla VII

DESGLOSE DE NOTIFICACIONES POR PUEBLO

PUEBLO	AGUADILLA	ARECIBO I	ARECIBO II	BAYAMÓN III	CAGUAS II	CAROLINA I	FAJARDO	GUAYAMA	HUMACAO	MANATÍ	MAYAGUEZ	PONCE I	PONCE II	SAN GERMÁN	SAN JUAN	TOTAL DE SECCIONES NOTIFICARON
Aguada	5										2		1			3
Aguadilla	3										3					2
Aguas Buenas					6											1
Añasco											6					1
Arecibo		5	5							2						3
Arroyo								3								1
Barceloneta		1									1					2
Bayamón		2		8	2	4			1	5	1	1	1		3	10
Cabo Rojo											9		1	4		3
Caguas				1	10	1		1	1	1				1		6
Camuy			3													1
Canóvanas						1										1

Tabla VII

DESGLOSE DE NOTIFICACIONES POR PUEBLO

PUEBLO	AGUADILLA	ARECIBO I	ARECIBO II	BAYAMÓN III	CAGUAS II	CAROLINA I	FAJARDO	GUAYAMA	HUMACAO	MANATÍ	MAYAGUEZ	PONCE I	PONCE II	SAN GERMÁN	SAN JUAN	TOTAL DE SECCIONES NOTIFICARON
Carolina					3	5	2		1	1	1					6
Cayey				1	2						1					3
Ceiba							1									1
Ciales										1						1
Cidra					5											1
Coamo															1	1
Comerío					1											1
Corozal										1	1					2
Fajardo					2		5						1		1	4
Florida		2								1						2
Guánica													1	1		2
Guayama					1			6								2

Tabla VII

DESGLOSE DE NOTIFICACIONES POR PUEBLO

PUEBLO	AGUADILLA	ARECIBO I	ARECIBO II	BAYAMÓN III	CAGUAS II	CAROLINA I	FAJARDO	GUAYAMA	HUMACAO	MANATÍ	MAYAGUEZ	PONCE I	PONCE II	SAN GERMÁN	SAN JUAN	TOTAL DE SECCIONES NOTIFICARON
Guayanilla													1			1
Guaynabo			2		2	2			2		2	4		1	3	8
Gurabo					1						1					2
Hatillo		2	4							1						3
Hormigueros											1					1
Humacao							1		6							2
Isabela	5		1							1	2					4
Juana Díaz												3	2			2
Juncos				4	4											2
Lajas											2		1	2		3
Lares			1								1					2
Las Piedras				2	2				2							3

Tabla VII

DESGLOSE DE NOTIFICACIONES POR PUEBLO

PUEBLO	AGUADILLA	ARECIBO I	ARECIBO II	BAYAMÓN III	CAGUAS II	CAROLINA I	FAJARDO	GUAYAMA	HUMACAO	MANATÍ	MAYAGUEZ	PONCE I	PONCE II	SAN GERMÁN	SAN JUAN	TOTAL DE SECCIONES NOTIFICARON
Luquillo							1									1
Manatí			1							6						2
Maunabo								1								1
Mayagüez	7		2			2				1	60	4	2	8	3	9
Moca	1										3			1		3
Morovis										2					1	2
Naranjito						1					1					2
Patillas								2								1
Peñuelas												1	1			2
Ponce			1	4		1		11			1	24	32	2	3	9
Quebradillas			2													1
Rincón	1										1		1			3

DESGLOSE DE NOTIFICACIONES POR PUEBLO

PUEBLO	AGUADILLA	ARECIBO I	ARECIBO II	BAYAMÓN III	CAGUAS II	CAROLINA I	FAJARDO	GUAYAMA	HUMACAO	MANATÍ	MAYAGUEZ	PONCE I	PONCE II	SAN GERMÁN	SAN JUAN	TOTAL DE SECCIONES NOTIFICARON
Río Grande				1	1											2
Sabana Grande														1		1
Salinas								3								1
San Germán											3			3		2
San Juan	6	24	7	53	87	56	22	24	12	34	31	32	13	9	56	15
San Lorenzo					10											1
San Sebastián			1													1
Toa Alta				1												1
Toa Baja				3					1	1		1				4
Trujillo Alto	1			2	1	1				2		1				6
Utado										1						1
Vega Alta				5												1

Tabla VII

DESGLOSE DE NOTIFICACIONES POR PUEBLO

PUEBLO	AGUADILLA	ARECIBO I	ARECIBO II	BAYAMÓN III	CAGUAS II	CAROLINA I	FAJARDO	GUAYAMA	HUMACAO	MANATÍ	MAYAGUEZ	PONCE I	PONCE II	SAN GERMÁN	SAN JUAN	TOTAL DE SECCIONES NOTIFICARON
Vega Baja				2												1
Vieques							1									1
Villalba												1	1			2
Yabucoa								1	1							2
Yauco										1	1		6	1		4
TOTAL	29	36	30	87	140	74	33	52	26	62	135	72	65	34	71	175

- San Juan incluye a Hato Rey.
- Cabo Rojo incluye a Boquerón.

Tabla VIII

**DISTRIBUCIÓN DE NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS
POR SECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y UBICACIÓN DE SUS OFICINAS**

SECCIÓN	NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS	NOTARIOS Y NOTARIAS QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN	NOTARIOS Y NOTARIAS DE LAS REGIONES COLINDANTES	NOTARIOS Y NOTARIAS DE OTRAS REGIONES	NOTARIOS Y NOTARIAS DE SAN JUAN	% DE NOTARIOS Y NOTARIAS QUE CORRESPONDEN A SAN JUAN
Aguadilla	29	14	8	1	6	20%
Arecibo I	36	5	5	2	24	66%
Arecibo II	30	14	6	2	7	23%
Bayamón III	81	16	3	9	53	65%
Caguas II	140	35	10	8	87	62%
Carolina I	76	5	4	10	56	74%
Fajardo	33	8	3	0	23	67%
Guayama	52	15	13	0	24	46%
Humacao	26	9	0	5	12	46%
Manatí	62	10	12	6	34	55%
Mayagüez	135	67	28	9	31	23%
Ponce	72	28	1	7	32	44%
Ponce I	65	35	4	5	13	20%
San Germán	34	10	13	2	9	26%
San Juan I	71	56	3	6	--	74%
TOTAL	942					

- San Juan incluye a Guaynabo.

**200 NOTARIOS Y NOTARIAS CON MAYOR VOLUMEN DE ESCRITURAS
AUTORIZADAS EN EL 2004, SEGÚN REGISTRADOS Y REGISTRADAS
EN LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE NOTARÍAS**

UBICACIÓN OFICINA DEL NOTARIO O NOTARIA	TOTAL DE ESCRITURAS	ACUMULADAS
SAN JUAN	6202	6,202
RÍO PIEDRAS	5067	11,269
SAN JUAN	3784	15,053
BAYAMÓN	3696	18,749
CAROLINA	2664	21,413
HATO REY	2518	23,931
SAN JUAN	2278	26,209
SAN JUAN	2011	28,220
HUMACAO	1639	29,859
RÍO PIEDRAS	1525	31,384
MAYAGUEZ	1477	32,861
FAJARDO	1429	34,290
HATO REY	1412	35,702
MAYAGUEZ	1325	37,027
SAN JUAN	1323	38,350
PONCE	1313	39,663
HATO REY	1271	40,934
SAN JUAN	1266	42,200
SAN JUAN	1216	43,416
HATO REY	1149	44,565
RÍO PIEDRAS	1133	45,698
HATO REY	1086	46,784
SAN JUAN	1055	47,839
SAN JUAN	1047	48,886
TOA ALTA	1044	49,930
HATO REY	1040	50,970

**200 NOTARIOS Y NOTARIAS CON MAYOR VOLUMEN DE ESCRITURAS
AUTORIZADAS EN EL 2004, SEGÚN REGISTRADOS Y REGISTRADAS
EN LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE NOTARÍAS**

UBICACIÓN OFICINA DEL NOTARIO O NOTARIA	TOTAL DE ESCRITURAS	ACUMULADAS
SAN JUAN	1018	51,988
RÍO GRANDE	1010	52,998
RÍO PIEDRAS	1009	54,007
HATO REY	985	54,992
SANTURCE	977	55,969
SAN JUAN	964	56,933
SAN JUAN	963	57,896
SANTURCE	949	58,845
PUERTO NUEVO	948	59,793
SAN JUAN	945	60,738
HATO REY	944	61,682
SAN JUAN	941	62,623
HATO REY	938	63,561
SAN JUAN	933	64,494
HATO REY	928	65,422
MAYAGUEZ	920	66,342
SAN JUAN	908	67,250
MAYAGUEZ	902	64,152
MAYAGUEZ	899	69,051
HATO REY	899	69,950
BAYAMÓN	882	70,832
HATO REY	882	71,714
BAYAMÓN	866	72,580
SAN JUAN	861	73,441
CAGUAS	861	74,302
RÍO PIEDRAS	860	75,162

**200 NOTARIOS Y NOTARIAS CON MAYOR VOLUMEN DE ESCRITURAS
AUTORIZADAS EN EL 2004, SEGÚN REGISTRADOS Y REGISTRADAS
EN LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE NOTARÍAS**

UBICACIÓN OFICINA DEL NOTARIO O NOTARIA	TOTAL DE ESCRITURAS	ACUMULADAS
SAN JUAN	860	76,022
HATO REY	852	76,874
GUAYNABO	851	77,725
PUERTO NUEVO	841	78,566
MAYAGUEZ	839	79,405
RÍO PIEDRAS	829	80,234
SAN JUAN	817	81,051
HATO REY	816	81,867
HATO REY	807	82,674
PUERTO NUEVO	803	83,477
HATO REY	796	84,273
SAN JUAN	789	85,062
HATO REY	788	85,850
CAROLINA	787	86,637
HATO REY	775	87,412
HATO REY	774	88,186
PONCE	773	88,959
SAN JUAN	773	89,732
HATO REY	761	90,493
HATO REY	751	91,244
RÍO PIEDRAS	744	91,988
PONCE	741	92,729
SAN JUAN	738	93,467
SAN JUAN	737	94,204
SAN JUAN	734	94,938
SAN JUAN	731	95,669

**200 NOTARIOS Y NOTARIAS CON MAYOR VOLUMEN DE ESCRITURAS
AUTORIZADAS EN EL 2004, SEGÚN REGISTRADOS Y REGISTRADAS
EN LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE NOTARÍAS**

UBICACIÓN OFICINA DEL NOTARIO O NOTARIA	TOTAL DE ESCRITURAS	ACUMULADAS
HATO REY	716	96,385
HATO REY	712	97,097
AGUADILLA	712	97,809
AGUADILLA	707	98,516
RÍO PIEDRAS	706	99,222
GUAYNABO	703	99,925
SAN JUAN	702	100,627
MAYAGUEZ	701	101,328
SAN JUAN	701	102,029
SANTURCE	696	102,725
HATO REY	688	103,413
GURABO	685	104,098
PONCE	682	104,780
PONCE	677	105,457
BAYAMÓN	675	106,132
RÍO PIEDRAS	670	106,802
ARECIBO	667	107,469
SANTURCE	663	108,132
CAGUAS	662	108,794
HATO REY	662	109,456
PONCE	658	110,114
GUAYNABO	656	110,770
HATO REY	653	111,423
SAN JUAN	645	112,068
ARECIBO	639	112,707
PONCE	632	113,339

**200 NOTARIOS Y NOTARIAS CON MAYOR VOLUMEN DE ESCRITURAS
AUTORIZADAS EN EL 2004, SEGÚN REGISTRADOS Y REGISTRADAS
EN LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE NOTARÍAS**

UBICACIÓN OFICINA DEL NOTARIO O NOTARIA	TOTAL DE ESCRITURAS	ACUMULADAS
SAN JUAN	631	113,970
SAN JUAN	621	114,591
CAROLINA	607	115,198
SAN JUAN	600	115,798
HATO REY	597	116,395
BAYAMÓN	592	116,987
PONCE	591	117,578
PONCE	591	118,169
ARECIBO	588	118,757
HATO REY	581	119,338
FAJARDO	574	119,912
TOA BAJA	573	120,485
GUAYNABO	571	121,056
CABO ROJO	567	121,623
RÍO PIEDRAS	565	122,188
MAYAGUEZ	562	122,750
CAROLINA	558	123,308
SAN JUAN	555	123,863
HATO REY	552	124,415
HATO REY	551	124,966
BAYAMÓN	549	125,515
CAMUY	545	126,060
HATO REY	544	126,604
RÍO PIEDRAS	543	127,147
SAN JUAN	543	127,690
PONCE	543	128,223

**200 NOTARIOS Y NOTARIAS CON MAYOR VOLUMEN DE ESCRITURAS
AUTORIZADAS EN EL 2004, SEGÚN REGISTRADOS Y REGISTRADAS
EN LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE NOTARÍAS**

UBICACIÓN OFICINA DEL NOTARIO O NOTARIA	TOTAL DE ESCRITURAS	ACUMULADAS
HATO REY	542	128,775
GUAYNABO	536	129,311
SAN JUAN	534	129,845
CAROLINA	530	130,375
RÍO PIEDRAS	528	130,903
SAN JUAN	528	131,431
BAYAMÓN	528	131,959
MAYAGUEZ	527	132,486
SAN JUAN	523	133,009
HATO REY	523	133,532
SANTURCE	521	134,053
TOA ALTA	520	134,573
CAGUAS	519	135,092
HATO REY	519	135,611
GUAYNABO	518	136,129
MAYAGUEZ	518	136,647
HATO REY	517	137,164
HATO REY	514	137,678
PUERTO NUEVO	510	138,188
HATO REY	508	138,696
GUAYNABO	508	139,204
SAN JUAN	507	139,711
SAN JUAN	507	140,218
GUAYNABO	506	140,724
BAYAMÓN	505	141,229
HUMACAO	502	141,731

**200 NOTARIOS Y NOTARIAS CON MAYOR VOLUMEN DE ESCRITURAS
AUTORIZADAS EN EL 2004, SEGÚN REGISTRADOS Y REGISTRADAS
EN LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE NOTARÍAS**

UBICACIÓN OFICINA DEL NOTARIO O NOTARIA	TOTAL DE ESCRITURAS	ACUMULADAS
SAN JUAN	494	142,225
MAYAGUEZ	492	142,717
SAN JUAN	486	143,203
PONCE	485	143,688
SAN JUAN	482	144,170
PONCE	481	144,651
HATO REY	479	145,130
CAROLINA	479	145,609
SAN JUAN	479	146,088
SAN JUAN	478	146,566
HATO REY	476	147,042
MAYAGUEZ	473	147,515
SAN JUAN	471	147,986
SAN JUAN	470	148,456
SAN JUAN	470	148,926
HATO REY	470	149,396
CAGUAS	469	149,865
HATO REY	467	150,332
HATO REY	462	150,794
RÍO PIEDRAS	460	151,254
BAYAMÓN	458	151,712
SAN JUAN	453	152,165
MAYAGUEZ	447	152,612
MOCA	447	153,059
SAN JUAN	446	153,505
CAGUAS	445	153,950

**200 NOTARIOS Y NOTARIAS CON MAYOR VOLUMEN DE ESCRITURAS
AUTORIZADAS EN EL 2004, SEGÚN REGISTRADOS Y REGISTRADAS
EN LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE NOTARÍAS**

UBICACIÓN OFICINA DEL NOTARIO O NOTARIA	TOTAL DE ESCRITURAS	ACUMULADAS
SAN JUAN	445	154,395
SAN JUAN	439	154,834
HATO REY	439	155,273
HUMACAO	438	155,711
PONCE	438	156,149
PONCE	434	156,583
GUAYNABO	433	157,016
MOCA	431	157,447
SAN JUAN	430	157,877
CAGUAS	430	158,307
PONCE	429	158,736
SAN JUAN	421	159,157
HATO REY	421	159,578
SAN JUAN	418	159,996
TOA ALTA	418	160,414
SAN JUAN	415	160,829
RÍO PIEDRAS	412	161,241
RINCÓN	410	161,651

CORRESPONDENCIA POR ÁREA GEOGRÁFICA ENTRE LAS NOTIFICACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y LOS NOTARIOS Y NOTARIAS CON MAYOR VOLUMEN DE ESCRITURAS AUTORIZADAS EN EL 2004

De los y las 200 notarios y notarias con mayor volumen de escrituras públicas autorizadas, 57 no fueron notificados y notificadas y 143 fueron notificados y notificadas, es decir, 71.5% de estos 200 notarios y notarias.

NO NOTIFICADOS		NOTIFICADOS	
San Juan	33	San Juan	88
Carolina	4	Bayamón	7
Ponce	4	Carolina	2
Aguadilla	1	Humacao	2
Guaynabo	3	Mayagüez	13
Gurabo	1	Fajardo	2
Moca	1	Ponce	11
Rincón	1	Toa Alta	2
Arecibo	1	Río Grande	1
Toa Baja	1	Caguas	5
Cabo Rojo	1	Guaynabo	6
Bayamón	2	Aguadilla	1
Camuy	1	Arecibo	2
Caguas	1	Moca	1
Toa Alta	1		
Humacao	1		
TOTAL	57		143

COMPARACIÓN ENTRE LA CANTIDAD TOTAL DE NOTARIOS Y NOTARIAS EN CADA PUEBLO Y LOS Y LAS QUE FUERON NOTIFICADOS Y NOTIFICADAS POR FALTAS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PUEBLO	TOTAL DE NOTARIOS Y NOTARIAS	CANTIDAD DE NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS	PORCIENTO DE NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS
ADJUNTAS	13		
AGUAS BUENAS	10	6	60%
AGUADA	26	8	31%
AGUADILLA	106	6	6%
AIBONITO	30		
ARECIBO	134	10	7%
ARROYO	7	4	57%
AÑASCO	14	6	43%
BAYAMÓN	443	5	1%
BARCELONETA	13	2	15%
BARRANQUITAS	10		
CAGUAS	274	12	4%
CANÓVANAS	23	1	4%
CAROLINA	254	9	3%
CAYEY	58	4	7%
CABO ROJO	44	12	27%
CEIBA	6	1	17%
CIALES	4	1	25%
CIDRA	23	5	22%
CAMUY	22	3	13%
COAMO	23	1	4%
COMERÍO	5	1	20%
COROZAL	18	2	11%
CATAÑO	25		

COMPARACIÓN ENTRE LA CANTIDAD TOTAL DE NOTARIOS Y NOTARIAS EN CADA PUEBLO Y LOS Y LAS QUE FUERON NOTIFICADOS Y NOTIFICADAS POR FALTAS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PUEBLO	TOTAL DE NOTARIOS Y NOTARIAS	CANTIDAD DE NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS	PORCIENTO DE NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS
CULEBRA	1		
DORADO	38		
FAJARDO	58	8	14%
FLORIDA	3	2	67%
GUAYNABO	473	13	3%
GUÁNICA	8	2	25%
GURABO	28	2	7%
GUAYAMA	63	6	9%
GUAYANILLA	3	1	33%
HORMIGUEROS	15	1	7%
HATILLO	17	6	35%
HUMACAO	86	7	8%
ISABELA	33	6	18%
JUANA DÍAZ	24	4	17%
JUNCOS	24	3	12%
JAYUYA	4		
LAJAS	17	3	18%
LARES	19	1	5%
LAS MARÍAS	0		
LOÍZA	2		
LAS PIEDRAS	17	4	23%
LUQUILLO	15	1	7%
MANATÍ	54	7	13%
MARICAO	0		

COMPARACIÓN ENTRE LA CANTIDAD TOTAL DE NOTARIOS Y NOTARIAS EN CADA PUEBLO Y LOS Y LAS QUE FUERON NOTIFICADOS Y NOTIFICADAS POR FALTAS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PUEBLO	TOTAL DE NOTARIOS Y NOTARIAS	CANTIDAD DE NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS	PORCIENTO DE NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS
MAUNABO	3	1	33%
MAYAGÜEZ	227	68	30%
MOCA	27	3	11%
MOROVIS	10	3	30%
NAGUABO	8		
NARANJITO	8	1	12%
OROCOVIS	6		
PATILLAS	7	2	28%
PEÑUELAS	14	2	14%
PONCE	417	61	15%
QUEBRADILLAS	11	2	18%
RÍO GRANDE	27	1	4%
RINCÓN	9	2	22%
SALINAS	22	3	14%
SABANA GRANDE	31	1	3%
SAN GERMÁN	46	6	13%
SAN JUAN	3,961	325	8%
SAN LORENZO	20	10	50%
SAN SEBASTIÁN	29	1	3%
SANTA ISABEL	8		
TOA ALTA	22	1	4%
TOA BAJA	65	6	9%
TRUJILLO ALTO	96	4	4%
UTUADO	26	1	4%

COMPARACIÓN ENTRE LA CANTIDAD TOTAL DE NOTARIOS Y NOTARIAS EN CADA PUEBLO Y LOS Y LAS QUE FUERON NOTIFICADOS Y NOTIFICADAS POR FALTAS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PUEBLO	TOTAL DE NOTARIOS Y NOTARIAS	CANTIDAD DE NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS	PORCIENTO DE NOTARIOS NOTIFICADOS Y NOTARIAS NOTIFICADAS
VEGA ALTA	16	4	25%
VEGA BAJA	40	2	5%
VIEQUES	4	1	25%
VILLALBA	9	2	22%
YABUCOA	14	2	14%
YAUCO	45	7	15%

RESUMEN DE LAS FALTAS MÁS COMUNES

Relacionadas con Derecho Notarial

• Faltas por incumplimiento con la <i>Ley Notarial</i> y con el <i>Reglamento Notarial</i>	97	5%
• Descuido en la redacción de documentos	96	5%
• Falta de estudio de los antecedentes registrales	222	11%
	415	21%

Relacionadas con Derecho Registral

• Artículo 57 (Previa)	707	35%
• Artículo 64 (Documentos complementarios)	264	13%
• Otros artículos de la <i>Ley Hipotecaria</i>	378	19%
	1,349	67%

<i>Ley de Aranceles</i>	252	12%
-------------------------	------------	------------

TOTALES 2,016

ANEJO I

Estudio sobre Datos en el Registro de la Propiedad Sección de Aguadilla

Notificaciones de abril de 2005

Total de Notificaciones: 44

Total de Faltas: 48

Razón de Notificación	Total	Observaciones
<i>Aranceles</i>	<i>10</i>	<i>Faltan sellos de asistencia legal, comprobantes o sellos de rentas internas.</i>
<i>Documentos Complementarios</i>	<i>4</i>	<i>Falta resolución corporativa, relevo de Hacienda, protocolización de poder o sentencia de divorcio.</i>
<i>Faltas Notariales</i>	<i>1</i>	<i>Actualización de certificación de Inspección de Protocolos.</i>
<i>Faltas de Derecho Hipotecario</i>	<i>3</i>	<i>No describe el remanente luego de segregaciones. Dedicación uso público. Venta de cuotas específicas sin que se haya adjudicado previamente la herencia. Agrupación de bienes privativos y gananciales.</i>
<i>Faltas sobre estudio registral, descuido o previa</i>		
<i>Estudio</i>	<i>10</i>	<i>Propiedad inscrita a favor de persona distinta al compareciente. Finca descrita con cabida diferente. Comparecientes con estado civil distinto en escrituras otorgadas en la misma fecha. Hipotecas a cancelar con datos incorrectos.</i>
<i>Descuido</i>	<i>1</i>	<i>Falta un folio de la escritura.</i>
<i>Previa</i>	<i>19</i>	<i>Hipoteca a cancelar no consta inscrita ni deudores son titulares. Previa notificada.</i>
	<i>Total - 30</i>	

ANEJO I

Estudio sobre Datos en el Registro de la Propiedad Sección de Arecibo I

Notificaciones de enero de 2005

Total de Notificaciones: 66

Total de Faltas: 93

Razón de Notificación	Total	Observaciones
<i>Aranceles</i>	26	<i>Faltan sellos de asistencia legal, derechos o sellos de rentas internas.</i>
<i>Documentos Complementarios</i>	0	
<i>Faltas Notariales</i>	4	<i>No se certifica la firma del compareciente en el documento. Certificación de escritura incompleta. No se advierte sobre los efectos legales de la comunidad de bienes. No se expresa seguro social de compareciente. Faltan facultades.</i>
<i>Faltas de Derecho Hipotecario</i>	34	<i>Falta acreditar cónyuge del demandado. No se expresa el interés ni el vencimiento en una hipoteca. Aclarar el acreedor en una hipoteca si es al portador o a favor de persona específica. No se expresa tasación. Créditos adicionales al constituir hipoteca. Fechas de vencimiento distintas. Falta acreditar carácter privativo de la compra. No se especifica participación al comprar en común por indiviso. Falta de adjudicación previa de los herederos. No se da fe de haber cancelado el pagaré. No consta en el Registro la segregación de la finca descrita. Falta extracto de sentencia certificada por el Tribunal.</i>
<i>Faltas sobre estudio registral, descuido o previa</i>		
<i>Estudio</i>	19	<i>Identificación errónea de escritura de constitución de hipoteca que se pretende cancelar. La hipoteca que se pretende cancelar no consta en el Registro. Comparecen a vender personas distintas al titular registral. Descripción de fincas con cabidas distintas. Modificación de hipoteca que está cancelada. Falta de cumplimiento con condiciones restrictivas inscritas.</i>
<i>Descuido</i>	2	<i>Cantidades de principal diferentes en la misma escritura.</i>
<i>Previa</i>	8	<i>Previa notificada.</i>
	<i>Total - 29</i>	

ANEJO I

Estudio sobre Datos en el Registro de la Propiedad Sección de Arecibo II

Notificaciones de julio de 2005

Total de Notificaciones: 59

Total de Faltas: 66

Razón de Notificación	Total	Observaciones
Aranceles	12	Faltan sellos de rentas internas.
Documentos Complementarios	9	Falta acreditar notificación de sentencias y subastas, resolución de ARPE aprobando disminución de cabida, facultades representativas, planilla de donación o copia de sentencia de divorcio.
Faltas Notariales	1	Falta certificación de ODIN en poderes, sello, rubrica y firma, sello de impuesto notarial o certificación de mensura.
Faltas de Derecho Hipotecario	8	Falta la certificación en la orden del Tribunal o endoso en pagaré a favor de compareciente. No se describe el remanente. No se expresa vencimiento de la hipoteca. Documento presentado sin cita de inscripción.
Faltas sobre estudio registral, descuido o previa		
Estudio	15	Falta la comparecencia de titulares. Las hipotecas y embargos que se pretenden cancelar ya constan canceladas en el Registro. Finca inscrita a favor de personas distintas a los comparecientes. Hipoteca a cancelar no consta en el Registro. No se ha segregado la parcela. No concuerda cabida del remanente.
Descuido	2	Documento inscrito previamente por otra copia. Se identifica número del solar incorrecto. Falta firma del notario.
Previa	19	Previa notificada.
	Total - 36	

ANEJO I

Estudio sobre Datos en el Registro de la Propiedad Sección de Bayamón III

Notificaciones de febrero de 2005

Total de Notificaciones: 122

Total de Faltas: 144

Razón de Notificación	Total	Observaciones
<i>Aranceles</i>	13	<i>Cómputo de arancel en liberaciones.</i>
<i>Documentos Complementarios</i>	9	<i>Escritura no es copia certificada. Falta sentencia de divorcio, planilla de Hacienda para donación, poder, resolución de declaratoria de herederos o instancia.</i>
<i>Faltas Notariales</i>	6	<i>Falta sello del notario, el estado civil de los otorgantes, la firma del notario o la certificación del notario. Corrección mediante acta de asunto en el que tenían que comparecer partes. Poder no autorizaba a vender.</i>
<i>Faltas de Derecho Hipotecario</i>	22	<i>Faltan liberaciones. Segregación no concuerda con plano. Pago por adjudicación y venta a heredero. No comparece un titular. Sentencia no es final y firme. Venta por valor menor es donación si no se justifica. Resoluciones incompletas en Expedientes de Dominio.</i>
<i>Faltas sobre estudio registral, descuido o previa</i>		
<i>Estudio</i>	8	<i>Cantidad de hipoteca a cancelar no es correcta.</i>
<i>Descuido</i>	13	<i>No indica que es tenedor por endoso. Descripciones incorrectas.</i>
<i>Previa</i>	73	<i>Deudor no es titular. Vendedor no es titular. Previa notificada.</i>
	<i>Total - 94</i>	

ANEJO I

Estudio sobre Datos en el Registro de la Propiedad

Sección de Caguas II

Notificaciones de mayo de 2005

Total de Notificaciones: 273

Total de Faltas: 312

Razón de Notificación	Total	Observaciones
Aranceles	22	
Documentos Complementarios	33	Faltan planos, relevo de Hacienda, poderes, sentencia de divorcio y estipulaciones, informe de ARPE o mandamiento.
Faltas Notariales	8	Falta firma, rúbrica o circunstancias personales. Espacios en blanco. Unidad de acto en testamento.
Faltas de Derecho Hipotecario	38	No se valora segregación y remanente. Plano y documentos no concuerdan. No indica proporción en que adquieren. Hipoteca sin valor de tasación por cada finca. No comparecen todos los titulares. No si indica si el precio incluye cuota viudal.
Faltas sobre estudio registral, descuido o previa		
Estudio	3	Ya inscrita por otra copia. No se describe correctamente la propiedad.
Descuido	25	No se indica nombres correctos. No se indica número finca. Cabidas no suman (segregaciones).
Previa	183	Previa notificada.
	<i>Total - 211</i>	

ANEJO I

Estudio sobre Datos en el Registro de la Propiedad Sección de Carolina I

Notificaciones de marzo de 2005

Total de Notificaciones: 146

Total de Faltas: 187

Razón de Notificación	Total	Observaciones
Aranceles	29	
Documentos Complementarios	24	Resolución de ARPE. Poderes. Documentos sin certificar las fotocopias. Falta sentencia de divorcio. Certificados de defunción.
Faltas Notariales	5	Falta la firma del notario, folios en escritura o circunstancias personales.
Faltas de Derecho Hipotecario	32	Solteros y no se indican proporción. Venta por precio menor que el valor que surge del Registro. Hipoteca de varias fincas no se distribuye responsabilidad y tasación. Varios documentos en un asiento.
Faltas sobre estudio registral, descuido o previa		
Estudio	24	Descripción del solar no concuerda con Registro. Hipoteca sobre dos fincas y se cancela totalmente en una hipoteca. Describe el estacionamiento como parte del apartamento cuando son fincas separadas.
Descuido	2	Cantidad de hipoteca en cancelación no concuerda con Registro. Nombres no concuerdan con Registro. Cantidades no concuerdan en números y palabras. Falta cita de inscripción.
Previa	71	Previa notificada.
	Total - 97	

ANEJO I**Estudio sobre Datos en el Registro de la Propiedad**
Sección de Fajardo

Notificaciones de julio de 2005

Total de Notificaciones: 55

Total de Faltas: 71

Razón de Notificación	Total	Observaciones
<i>Aranceles</i>	5	
<i>Documentos Complementarios</i>	8	<i>No acompañó poder, resolución judicial, certificado de defunción o edictos.</i>
<i>Faltas Notariales</i>	7	<i>Escritura de poder no estaba debidamente certificada. Acompañó acta aclaratoria de sentencia en fotocopia. No expresó estado civil del otorgante. Falta rubrica y sello. No expresa con claridad negocios.</i>
<i>Faltas de Derecho Hipotecario</i>	3	<i>No expresó valor de tasación. Reconocimiento de crédito privativo no altera determinación de que inmueble es ganancial.</i>
<i>Faltas sobre estudio registral, descuido o previa</i>		
<i>Estudio</i>	20	<i>Falta estudio. Hipoteca que se pretende cancelar no consta inscrita. Embargo o hipoteca que se pretende cancelar ya consta cancelada.</i>
<i>Descuido</i>	7	<i>Titular no concuerda con Registro. Descripción incorrecta.</i>
<i>Previa</i>	21	<i>Previa notificada.</i>
	<i>Total - 48</i>	

ANEJO I

Estudio sobre Datos en el Registro de la Propiedad Sección de Guayama

Notificaciones de abril de 2005

Total de Notificaciones: 89

Total de Faltas: 94

Razón de Notificación	Total	Observaciones
<i>Aranceles</i>	16	
<i>Documentos Complementarios</i>	9	<i>Falta poder, certificación de mensura o documento complementario en venta judicial.</i>
<i>Faltas Notariales</i>	7	<i>Falta estado civil. Notario no firmó la escritura. No incluyeron copia de pagaré. Testamento no está certificado.</i>
<i>Faltas de Derecho Hipotecario</i>	26	<i>Venta por valor menor del mercado. Venta de solar no segregado. No comparecen todos los titulares. No se cumple con requisitos de ARPE. Falta consentimiento de representante del Departamento de Vivienda. Compran solteros y no se dice proporción.</i>
<i>Faltas sobre estudio registral, descuido o previa</i>		
<i>Estudio</i>	2	<i>Hipoteca ya cancelada. Descripción de finca no concuerda con Registro. Hipoteca sobre 2 fincas y se cancela una sola.</i>
<i>Descuido</i>	4	<i>Nombres no concuerdan con Registro.</i>
<i>Previa</i>	30	<i>Previa notificada.</i>
	<i>Total - 36</i>	

ANEJO I

Estudio sobre Datos en el Registro de la Propiedad Sección de Humacao

Notificaciones de julio de 2005

Total de Notificaciones: 47

Total de Faltas: 58

Razón de Notificación	Total	Observaciones
<i>Aranceles</i>	12	
<i>Documentos Complementarios</i>	7	<i>No acompañó certificación de poder inscrito. Faltó acompañar certificado de mensura. Certificado de gravamen. Falta plan.</i>
<i>Faltas Notariales</i>	6	<i>No se acreditan facultades de otorgantes. No expresó circunstancias personales de otorgantes.</i>
<i>Faltas de Derecho Hipotecario</i>	7	<i>No se describe remanente. No cumplen condiciones de ARPE. No indica que es tenedor por endoso. Falta tracto. Instancias incompletas.</i>
<i>Faltas sobre estudio registral, descuido o previa</i>		
<i>Estudio</i>	2	<i>Ya inscrito por otra copia. Hipoteca que se pretende cancelar no inscrita.</i>
<i>Descuido</i>	13	<i>Descripciones incorrectas.</i>
<i>Previa</i>	11	<i>Previa notificada.</i>
	<i>Total - 26</i>	

ANEJO I

Estudio sobre Datos en el Registro de la Propiedad Sección de Manatí

Notificaciones de junio de 2005

Total de Notificaciones: 121

Total de Faltas: 135

Razón de Notificación	Total	Observaciones
Aranceles	6	
Documentos Complementarios	8	Falta sentencia de divorcio, relevo de Hacienda o poderes.
Faltas Notariales	6	No surgen advertencias. Aclarar residencia de otorgantes. No incluye advertencia de bienes en comunidad.
Faltas de Derecho Hipotecario	29	Resoluciones herederos incompletos. Resolución no indica el estado civil del causante. Fecha de vencimiento de la hipoteca. Dos documentos en un asiento. Venta por valor menor al que surge del Registro. Documentos sin certificar. Hipoteca con dos fechas de vigencia. Agrupación de bienes ganancial y privativos.
Faltas sobre estudio registral, descuido o previa		
Estudio	10	Descripción no concuerda con Registro. Cita inscripción incorrecta. Embargo que se pretende cancelar no consta inscrito.
Descuido	7	Documento pertenece a otra demarcación.
Previa	69	Vendedores no son titulares.
	<i>Total – 86</i>	

ANEJO I

Estudio sobre Datos en el Registro de la Propiedad Sección de Mayagüez

Notificaciones de noviembre de 2004

Total de Notificaciones: 223

Total de Faltas: 344

Razón de Notificación	Total	Observaciones
<i>Aranceles</i>	41	<i>Apartamento tiene hipoteca y se vendió por precio menor.</i>
<i>Documentos Complementarios</i>	77	<i>No se acompaña sentencia de divorcio, estipulaciones o certificado de defunción. Documentos en fotocopia o sin certificar. Poder no está actualizado. Faltan complementarios de venta judicial.</i>
<i>Faltas Notariales</i>	21	<i>No indica el valor de la propiedad. Faltan circunstancias personales. No indica nombre de notarios autorizantes. No firmó algún compareciente o el notario. No se observó unidad de acto. Correcciones por Acta Notarial en lugar de Acta Aclaratoria. No se indica cómo identificó a los comparecientes.</i>
<i>Faltas de Derecho Hipotecario</i>	105	<i>No expresa ser tenedor por endoso del pagaré. Escritura de derecho de superficie sobre casa que no consta en el Registro. Hipoteca que se pretende cancelar por prescripción no está vencida. Venta por precio menor que el último consignado. No comparece algún titular. Compraventa no indica si incluye usufructo viudal.</i>
<i>Faltas sobre estudio registral, descuido o previa</i>		
<i>Estudio</i>	44	<i>Hipoteca no consta inscrita o ya está cancelada.</i>
<i>Descuido</i>	11	<i>Nombres incorrectos. Descripciones incorrectas.</i>
<i>Previa</i>	45	<i>Previa notificada.</i>
	<i>Total - 100</i>	

ANEJO I

Estudio sobre Datos en el Registro de la Propiedad Sección de Ponce I

Notificaciones de junio de 2005

Total de Notificaciones: 134

Total de Faltas: 154

Razón de Notificación	Total	Observaciones
<i>Aranceles</i>	19	<i>Falta de sellos de asistencia legal o de derechos de inscripción.</i>
<i>Documentos Complementarios</i>	28	<i>Falta de acompañar: relevo de Hacienda, actas de subastas, capitulaciones matrimoniales, testamentos, copias certificadas de emplazamientos, planos o las resoluciones aprobadas por ARPE. Faltan documentos complementarios en la venta judicial.</i>
<i>Faltas Notariales</i>	10	<i>Falta: fe de conocimiento, firma y rúbrica del notario, fecha y número de affidávit en documento jurado y suscrito ante notario o circunstancias personales de los comparecientes.</i>
<i>Faltas de Derecho Hipotecario</i>	20	<i>Falta tracto al documento. Comparecencia de personas no titulares. Falta de identificación de la finca. Falta de comparecencia de parte. Venta de finca no segregada. Segregación no concuerda con plano.</i>
<i>Faltas sobre estudio registral, descuido o previa</i>		
<i>Estudio</i>	13	<i>Finca inscrita a nombre de personas distintas. Se pretende cancelar hipotecas no inscritas.</i>
<i>Descuido</i>	3	<i>Identificación incorrecta de hipoteca que se pretende cancelar. Descripciones incorrectas.</i>
<i>Previa</i>	61	<i>Documentos previos notificados.</i>
	<i>Total - 77</i>	

ANEJO I

Estudio sobre Datos en el Registro de la Propiedad Sección de Ponce II

Notificaciones de junio de 2005

Total de Notificaciones: 104

Total de Faltas: 126

Razón de Notificación	Total	Observaciones
Aranceles	14	Faltan derechos.
Documentos Complementarios	22	Falta certificación del Registro de Poderes. Faltan capitulaciones matrimoniales, poderes o planilla de Hacienda. Documentos complementarios no corresponden con documento.
Faltas Notariales	1	No se acompaña certificación del Tribunal Supremo en protocolización de poder.
Faltas de Derecho Hipotecario	27	Se indica que el acreedor es el portador y también se indica que es Doral. Varias declaratorias de herederos en un asunto. Datos de inscripción incorrectos. No se expresa si el solar segregado es para los mismos titulares. Falta segregar uso público. Tienen que comparecer todos los titulares ya que no se ha realizado la partición y adjudicación. Falta la comparecencia del Gobierno de Estados Unidos para consentir la transacción. Se modifica la hipoteca sin comparecencia del acreedor intermedio. No se expresa el valor de lo donado. Comparecencia de Obras Públicas a aceptar cesión. La resolución no expresa fecha y lugar de fallecimiento. Falta inscripción previa del derecho de superficie. El edificio objeto de arrendamiento no consta inscrito.
Faltas sobre estudio registral, descuido o previa		
Estudio	27	No cumple con condiciones restrictivas. Falta tracto. Cuantía de principal diferente en el pagaré y en el texto de la escritura, cabida entre Registro y documento presentado. Finca agrupada y documento tiene descripción antes de la agrupación. Citas de inscripción incorrectas. Cabidas incorrectas.
Descuido	3	Discrepancia entre herederos según resolución y los herederos según instancia. Falta la rúbrica en todos los folios y la firma del notario.
Previa	32	Previa notificada.
	Total - 126	

ANEJO I

Estudio sobre Datos en el Registro de la Propiedad Sección de San Germán

Notificaciones de julio de 2005

Total de Notificaciones: 38

Total de Faltas: 58

Razón de Notificación	Total	Observaciones
Aranceles	3	Falta de derechos.
Documentos Complementarios	9	Falta: certificado de defunción, planos y resolución de ARPE, sentencia de divorcio, relevo de Hacienda, poderes, facultades, documentos judiciales certificados o resolución corporativa.
Faltas Notariales	8	Falta certificación de ODIN en testamentos o en poderes. No se expresa estado civil de comparecientes. No se expresan nombres de los otorgantes. No se expresan circunstancias personales de herederos. Falta firma de notarios en certificación.
Faltas de Derecho Hipotecario	7	Facultades en el poder no facultan para donar. No se acredita procedencia privativa de inversión para inscribir privativamente. No se describen remanentes luego de segregaciones. Se constituyen servidumbres sobre remanentes sin describir el mismo.
Faltas sobre estudio registral, descuido o previa		
Estudio	10	Documento con comparecientes distintos a los titulares registrales. Finca agrupada y se describe antes de agrupación. La hipoteca que se pretende cancelar no consta en el Registro.
Descuido	5	Número de solares distintos. Cantidades diferentes de principal en una misma escritura.
Previa	16	Documentos previos notificados.
	<i>Total - 31</i>	

ANEJO I

Estudio sobre Datos en el Registro de la Propiedad Sección de San Juan I

Notificaciones de abril de 2005

Total de Notificaciones: 122

Total de Faltas: 126

Razón de Notificación	Total	Observaciones
<i>Aranceles</i>	24	<i>Faltan sellos de asistencia legal, comprobante de presentación o comprobante de inscripción sello de Rentas Internas.</i>
<i>Documentos Complementarios</i>	17	<i>Falta poder. Faltan capitulaciones matrimoniales. Resolución no indica si hubo gravamen, permiso de ARPE o resolución corporativa. Comparece como representante de sociedad especial otra persona que no es el administrador general y no se acompaña el poder.</i>
<i>Faltas Notariales</i>	6	<i>Poderes no están debidamente certificados. No incluye circunstancias personales de los otorgantes. Venta de adjudicaciones concretas a herederos casados sin hacer previa partición.</i>
<i>Faltas de Derecho Hipotecario</i>	17	<i>Venta por menor precio del que surge del Registro. No indica que el donante se reserva bienes suficientes. No indica proporción en que adquieren solteros. Hipoteca sobre 2 fincas no distribuye responsabilidad y tasación. Se permuta estacionamiento que es parte integral de finca sin enmendar el régimen y sin solicitar el consentimiento de los titulares.</i>
<i>Faltas sobre estudio registral, descuido o previa</i>		
<i>Estudio</i>	5	<i>No incluye cita de inscripción de finca o está incorrecta. Cabida incorrecta.</i>
<i>Descuido</i>	8	<i>Falta tracto. Hipoteca que se pretende cancelar no está inscrita o ya está cancelada por otra copia. Documento anterior caducado.</i>
<i>Previa</i>	49	<i>Previa notificada.</i>
	<i>Total - 62</i>	

**NOTIFICADOS, CADUCADOS Y RETIRADOS POR SECCIÓN
DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
AÑO FISCAL 2004-2005**

SECCIÓN	NOTIFICADOS	CADUCADOS	RETIRADOS
Aguadilla	1,075	62	412
Arecibo I	253	71	146
Arecibo II	543	62	164
Barranquitas	3,105	516	380
Bayamón I	1,325	191	349
Bayamón II	1,370	146	302
Bayamón III	1,501	397	460
Bayamón IV	922	181	283
Caguas I	903	285	372
Caguas II	1,750	384	807
Carolina I	1,215	83	316
Carolina II	436	86	384
Carolina III	5,101	341	381
Fajardo	1,459	198	354
Guayama	343	143	250
Guaynabo	1,595	219	517
Humacao	2,368	183	521
Manatí	3,116	458	613
Mayagüez	995	200	357
Ponce I	928	127	387
Ponce II	1,243	171	331
San Germán	2,193	342	462
San Juan I	2,301	378	397
San Juan II	1,096	62	319
San Juan III	2,037	442	727
San Juan IV	2,698	294	540
San Juan V	2,668	263	657
San Sebastián	930	162	204
Utua	1,012	169	253
TOTAL	46,481	6,619	11,645

El total de notificados al cierre del año fiscal no es real, es la suma de la cantidad reflejada en el Informe Estadístico mensual de cada Sección. Los mismos no se suman de mes a mes porque los 60 días que tienen para resolverse pueden consumir más de 2 meses dependiendo del día en que se notificó.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO RICO
MOVIMIENTO DE DOCUMENTOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2004 - 2005

ANEJO II - Tabla B

EPK02005

SECCIONES	PENDIENTES A JUNIO/04 *	PRESER- TADOS	TOTAL A RESOLVER	RESUELTOS			PENDIENTES A JUNIO/05 /a, /c, /d	MENOS NOTIFI- CADOS	PENDIENTES DE CALIFICACION FINAL	REC. GUB.	PENDIENTES DE TRABAJAR A JUNIO/05	DERECHOS DEVENGADOS	
				TOTAL /b, /e, /f, /g, /h	INSC.	CADUC.							RET.
TOTAL	439,597	365,580	805,177	245,792	219,592	6,892	11,645	561,456	10,106	22,925	2	528,423	\$ 65,952,011.45
AGUADILLA	12,257	14,558	26,815	5,529	5,055	62	412	21,286	327	-	-	20,959	\$ 935,687.00
ARECIBO 1	3,158	10,579	13,737	5,918	5,699	73	146	7,819	-	-	-	7,819	\$ 1,018,396.00
ARECIBO 2	6,218	8,505	14,723	5,811	5,582	65	164	8,912	42	248	-	8,622	\$ 1,939,366.00
BARRANQUITAS	9,736	14,260	23,996	13,725	12,834	511	380	10,271	1,629	-	-	8,642	\$ 2,004,186.00
BAYAMON 1 * /a	21,971	20,986	42,957	11,464	10,924	191	349	31,499	263	-	-	31,236	\$ 2,807,463.00
BAYAMON 2	9,539	9,459	18,998	4,274	3,823	149	302	14,724	219	4,995	-	9,510	\$ 769,471.50
BAYAMON 3 /b	20,753	17,789	38,542	10,520	8,669	397	460	28,022	63	35	-	27,924	\$ 2,151,848.52
BAYAMON 4 /c	16,637	13,104	29,741	12,159	11,695	181	283	18,530	142	-	-	18,388	\$ 4,716,082.65
CAGUAS 1	23,104	20,330	43,434	13,894	13,237	285	372	29,540	94	-	-	29,446	\$ 5,296,730.07
CAGUAS 2 *	33,109	17,262	50,371	9,378	8,186	385	807	40,993	210	-	-	40,783	\$ 1,905,515.00
CAROLINA 1 * /d	20,081	11,923	32,004	6,887	6,488	83	316	26,234	30	872	-	25,332	\$ 2,051,875.50
CAROLINA 2	12,932	12,067	24,999	10,775	10,305	86	384	14,224	-	513	-	13,711	\$ 3,395,976.50
CAROLINA 3 * /e	24,106	12,097	36,203	8,050	4,229	425	381	28,153	1,523	91	-	26,539	\$ 1,416,687.00
FAJARDO	23,970	11,492	35,462	4,301	3,749	198	354	31,161	331	3,010	-	27,820	\$ 676,006.90
GUAYAMA	15,193	11,720	26,913	6,054	5,661	143	250	20,859	17	457	-	20,385	\$ 800,637.55
GUAYNABO /f	33,336	13,459	46,795	8,147	7,059	235	517	38,648	130	4,098	-	34,420	\$ 4,528,005.80
HUMACAO	17,993	16,191	34,184	5,817	5,105	191	521	28,367	1,033	4,430	-	22,904	\$ 810,169.00
MANATI	21,155	11,071	32,226	8,193	7,119	461	613	24,033	254	156	-	23,623	\$ 1,414,506.10
MAYAGUEZ	13,011	10,176	23,187	4,669	4,112	200	357	18,518	552	159	-	17,807	\$ 1,000,805.01
PONCE 1	1,763	12,513	14,276	10,650	10,082	181	387	3,626	228	-	-	3,398	\$ 2,624,339.00
PONCE 2	190	11,579	11,769	11,656	11,154	171	331	113	103	-	-	10	\$ 2,264,141.50
SAN GERMAN	9,479	13,572	23,051	14,265	13,461	342	462	8,786	458	771	-	7,557	\$ 3,363,782.35
SAN JUAN 1 *	9,453	10,504	19,957	7,142	6,280	465	397	12,815	346	66	-	12,403	\$ 4,442,169.00
SAN JUAN 2 * /g	7,617	8,184	15,801	6,094	5,688	69	319	9,707	95	6	-	9,606	\$ 2,208,363.50
SAN JUAN 3	859	8,056	8,915	7,838	6,668	443	727	1,077	378	-	2	697	\$ 3,889,983.60
SAN JUAN 4	26,010	16,977	42,987	10,697	9,863	294	540	32,290	513	960	-	30,817	\$ 4,188,433.70
SAN JUAN 5 /h	43,234	13,357	56,591	11,129	6,897	275	657	45,462	817	-	-	44,645	\$ 1,992,741.30
SAN SEBASTIAN	632	7,231	7,863	5,582	5,216	162	204	2,281	163	2,058	-	60	\$ 767,651.50
UTUADO	2,101	6,579	8,680	5,174	4,752	169	253	3,506	146	-	-	3,360	\$ 570,990.90

* Cifras Revisadas /a + 6 docs. pendientes adicionales por inventario en abril/05 /b - 994 docs. resueltos por inventario en marzo/05 /c + 948 docs. pendientes adicionales por inventario en marzo/05
/d + 1,117 docs. pendientes adicionales por inventario en marzo/05 /e - 3,015 docs. resueltos por inventario en abril/05 /f - 336 docs. resueltos por inventario en marzo/05
/g - 18 docs. resueltos por inventario en marzo/05 /h - 3,300 docs. resueltos por inventario en septiembre/04

Preparado por: Lucila Aponte Yon
Estadístico, División de Estadística

**NOTIFICADOS, CADUCADOS Y RETIRADOS POR SECCIÓN
DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
AÑO FISCAL 2005-2006**

SECCIÓN	NOTIFICADOS	CADUCADOS	RETIRADOS
Aguadilla	1,124	179	412
Arecibo I	338	41	179
Arecibo II	563	86	125
Barranquitas	2,656	689	613
Bayamón I	1,205	223	437
Bayamón II	1,422	133	345
Bayamón III	2,082	323	462
Bayamón IV	377	92	304
Caguas I	1,632	457	456
Caguas II	1,469	246	809
Carolina I	1,230	193	480
Carolina II	1,960	398	357
Carolina III	1,160	236	368
Fajardo	1,836	175	389
Guayama	1,266	207	313
Guaynabo	1,568	241	504
Humacao	3,380	284	872
Manatí	2,209	475	591
Mayagüez	839	189	541
Ponce I	460	170	475
Ponce II	1,192	131	314
San Germán	2,690	388	705
San Juan I	2,441	293	482
San Juan II	1,552	162	347
San Juan III	2,425	461	905
San Juan IV	2,987	433	818
San Juan IV Itin.	579	0	0
San Juan V	1,242	161	490
San Juan V Itin.	563	11	0
San Sebastián	1,080	166	432
Utua	906	137	208
TOTAL	46,433	7,380	13,733

El total de notificados al cierre del año fiscal no es real, es la suma de la cantidad reflejada en el Informe Estadístico mensual de cada Sección. Los mismos no se suman de mes a mes porque los 60 días que tienen para resolverse pueden consumir más de 2 meses dependiendo del día en que se notificó.

ANEJO III - Tabla B

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO RICO
MOVIMIENTO DE DOCUMENTOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2005 - 2006 a/

SECCIONES	PENDIENTES A JUNIO/05 *	PRESER- TADOS	TOTAL A RESOLVER	RESULTOS				PENDIENTES A JUNIO/06	MENOS NOTIFI- CADOS	PRODIENTES DE CALIFICACION FINAL	REC. GUB.	PENDIENTES DE TRABAJAR A JUNIO/06	DERECHOS DEVENGADOS	Valor Sellos de R.L. x Copia Certificada de Escrituras e/	DERECHOS DEVENGADOS + VALOR SELLOS DE R.L.
				TOTAL	/c INSC.	/b CADUC.	/d RET.								
TOTAL	561,434	350,651	912,085	313,748	292,017	7,998	13,733	598,337	6,219	4,772	2	587,674	\$ 108,106,532.20	\$ 8,227,161.76	\$ 116,333,693.96
AGUADILLA	21,286	13,500	34,786	5,955	5,364	179	412	28,831	243	1,100	-	27,488	\$ 1,205,492.05	\$ 78,473.00	\$ 1,283,965.05
ARECIBO 1 *	7,819	8,261	16,080	4,997	4,774	44	179	11,083	131	1,597	-	9,355	\$ 785,918.25	\$ 36,782.60	\$ 822,700.85
ARECIBO 2	8,912	8,321	17,233	6,503	6,292	86	125	10,730	-	337	-	10,393	\$ 2,042,425.75	\$ 118,578.52	\$ 2,161,004.27
BARRANQUITAS *	10,274	14,362	24,636	14,869	13,569	687	613	9,767	484	-	-	9,283	\$ 2,299,756.90	\$ 161,622.80	\$ 2,461,379.70
BAYAMON 1	31,499	20,021	51,520	13,530	12,866	227	437	37,990	80	-	-	37,910	\$ 3,902,817.50	\$ 235,561.64	\$ 4,138,379.14
BAYAMON 2	14,724	9,162	23,886	11,266	10,789	132	345	12,620	263	-	-	12,357	\$ 3,584,227.50	\$ 228,180.35	\$ 3,812,407.85
BAYAMON 3	28,022	16,677	44,699	10,670	9,896	312	462	34,029	313	-	-	33,716	\$ 4,039,337.10	\$ 335,534.95	\$ 4,374,872.05
BAYAMON 4	18,530	13,044	31,574	11,936	11,536	96	304	19,638	157	-	-	19,481	\$ 5,870,202.30	\$ 460,890.65	\$ 6,331,092.95
CAGUAS 1 *	29,515	19,836	49,351	17,839	16,930	453	456	31,512	266	-	-	31,246	\$ 9,461,547.99	\$ 811,285.68	\$ 10,272,833.67
CAGUAS 2	40,993	16,672	57,665	13,544	12,476	259	809	44,121	157	-	-	43,964	\$ 3,863,301.55	\$ 278,613.90	\$ 4,141,915.45
CAROLINA 1	26,234	11,252	37,486	9,553	8,881	192	480	27,933	74	-	-	27,859	\$ 3,293,967.50	\$ 249,466.55	\$ 3,543,434.05
CAROLINA 2	14,224	12,397	26,621	12,074	11,318	399	357	14,547	198	457	-	13,892	\$ 4,257,434.30	\$ 272,987.25	\$ 4,530,421.55
CAROLINA 3	28,153	11,820	39,973	6,789	5,736	685	368	33,184	146	-	-	33,038	\$ 2,343,934.75	\$ 85,035.08	\$ 2,428,969.83
FAJARDO	31,161	10,338	41,499	9,658	9,094	175	389	31,841	221	404	-	31,216	\$ 2,514,464.84	\$ 336,661.78	\$ 2,851,126.62
GUAYAMA	20,859	12,134	32,993	8,021	7,501	207	313	24,972	59	-	-	24,913	\$ 1,325,966.00	\$ 100,156.80	\$ 1,426,122.80
GUAYNABO	38,648	13,263	51,911	12,819	12,069	246	504	39,092	117	220	-	38,755	\$ 8,065,989.58	\$ 594,075.15	\$ 8,660,064.73
HUMACAO	28,367	15,207	43,574	12,671	11,532	267	872	30,903	267	-	-	30,636	\$ 2,601,299.49	\$ 224,043.97	\$ 2,825,343.46
MAAYATI	24,033	10,416	34,449	9,023	7,957	475	591	25,426	285	16	-	25,125	\$ 1,758,493.00	\$ 135,790.71	\$ 1,894,283.71
MAYAGUEZ /b	18,518	9,127	27,645	5,992	5,264	187	541	21,653	125	291	-	21,237	\$ 1,218,322.00	\$ 102,708.51	\$ 1,321,030.51
PONCE 1	3,626	11,265	14,891	12,010	11,202	333	475	2,881	123	-	-	2,758	\$ 3,914,337.00	\$ 232,709.82	\$ 4,147,046.82
PONCE 2	113	11,013	11,126	10,930	10,503	113	314	196	165	-	-	31	\$ 2,299,971.70	\$ 153,661.35	\$ 2,453,633.05
SAN GERMAN	8,786	13,695	22,481	17,519	16,428	386	705	4,962	505	-	-	4,457	\$ 5,160,212.44	\$ 410,444.90	\$ 5,570,657.34
SAN JUAN 1	12,815	11,327	24,142	9,117	8,314	321	482	15,025	269	-	-	14,756	\$ 6,150,288.55	\$ 432,207.29	\$ 6,582,495.84
SAN JUAN 2	9,707	7,466	17,173	9,485	8,973	165	347	7,688	86	-	-	7,602	\$ 4,999,486.22	\$ 355,731.52	\$ 5,355,217.74
SAN JUAN 3 /c	1,077	8,507	9,584	9,121	7,753	463	905	463	350	-	2	111	\$ 4,139,432.25	\$ 254,407.80	\$ 4,393,840.05
SAN JUAN 4	32,290	16,204	48,494	17,847	16,595	434	818	30,647	582	-	-	30,234	\$ 9,805,758.95	\$ 934,430.28	\$ 10,740,189.23
DIURNA			13,721	12,469	11,434	818	818	413	413	-	-		\$ 6,842,417.95	\$ 513,893.65	\$ 7,356,311.60
TEMPORAL			4,126	4,126	4,126			169	169	-	-		\$ 2,963,741.00	\$ 420,993.61	\$ 3,384,734.61
SAN JUAN 5	45,462	12,314	57,776	16,431	15,767	174	490	41,345	264	-	-	41,242	\$ 4,934,916.24	\$ 463,795.97	\$ 5,398,712.21
DIURNA			11,528	10,864	10,864	490	490	403	403	-	-		\$ 1,231,878.74	\$ 212,551.77	\$ 1,444,430.51
TEMPORAL			4,903	4,903	4,903			161	161	-	-		\$ 1,703,037.50	\$ 250,244.20	\$ 1,953,281.70
SAN SEBASTIAN /d	2,281	6,846	9,127	8,461	7,865	164	432	666	193	350	-	123	\$ 1,431,071.05	\$ 94,903.00	\$ 1,525,974.05
UTUADO	3,506	6,204	9,710	5,118	4,773	137	208	4,592	96	-	-	4,496	\$ 836,159.45	\$ 48,419.94	\$ 884,579.39

* Cifras Revisadas a/ Datos sujetos a cambio x auditoria b/ -178 Certificaciones ret. x inventario en sept./05 c/ -505 Documentos insc. x inventario en mayo/06 d/ -137 Documentos ret. x inventario en junio/06 e/ Datos recopilados publicados por primera vez